BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65

BUENOS AIRES, LUNES 18 DE JULIO DE 1921

AÑO XXIX Núm. 8212

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.)

AL PÚBLICO

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, incluso de los números atrasados de este Boletín, siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

AVISOS

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	« 0.20
Número atrasado de más de un mes	« 0.50
Semestre	« 6.00
Año	« 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— (MARCAS) —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n,) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

SUBSCRIPTORES

Se previene a los señores subscriptores a quienes se les vence la subscripción del 1.er semestre del corriente año y quieran renovarla, deben hacerlo antes del 15 de Julio en la Administración, Bolívar 65, previniéndoseles que si así no lo hicieran, se les suspenderá el envío del Boletín.

Lorenzo Ponce de León

ADMINISTRADOR

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto



Se acepta la invitación del Gobierno del Perú y se nombra la Embajada que nos representará en su primer centenario.

Buenos Aires, Julio 6 de 1921.

Nº 81. — Vista la invitación del Gobierno del Perú para que la República se haga representar en los festejos conmemorativos del primer Centenario de la Independencia de aquel país hermano, y atento el Acuerdo prestado por el H. Senado de la Nación en su Sesión de 2 del corriente,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Acéptase la invitación del Gobierno del Perú a objeto de que el Gobierno Argentino se haga representar en los festejos que en conmemoración del Primer Centenario de su independencia realizará aquel país.

Art. 2º Nómbrase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial a Monseñor Luis Duprat, Gobernador Eclesiástico, en Sede Plena, de la Arquidiócesis de Buenos Aires.

Art. 3º En representación de la Armada concurrirá el Contralmirante don Vicente E. Montes, y en representación del Ejército, el General don Carlos J. Martínez.

Art. 4º Nómbrase Secretarios de la Misión, a los doctores Lucio M. Moreno Quintana y Manuel Rodríguez Ocampo.

Art. 5º Agrégase a la Misión a S. S. el señor Encargado de Negocios de la República en Lima don Miguel Angel Chiappe, al Agregado Militar a la Legación en Lima Mayor Miguel Duval, al Mayor Regino P. Lezcano, a los señores Jefes y Oficiales de los buques «San Martín» y «Guardia Nacional» y a los Jefes y Oficiales del Regimiento 1º de Caballería «Granaderos a Caballo General San Martín».

Art. 6º Nómbrase Agregados a la Misión al presbítero doctor Fermín Lafite, señor Mario del Valle, doctor Faustino Legón y señor Pedro Ricardo Ferrante.

Art. 7º Desígnase Ayudante del Contralmirante al Teniente de Navío don Víctor Fablet y Ayudante del General al Capitán don José M. Lastra.

Art. 8º Extiéndanse las credenciales respectivas comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. Pueyrredón

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Instrucción Pública

Escuela Nacional de Comercio Sud. — Nombramiento de Profesor

Buenos Aires, 1º de Abril de 1921.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Nómbrase profesor de Idiomas Extranjeros (Inglés) en la Escuela Nacional de Comercio Sud, al Señor Walter Herbert Jenkins. (12 horas).

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.

IRIGOYEN

J. S. Salinas

Colegio Nacional Manuel Belgrano. — Nombramiento de un Profesor

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1921.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Nómbrase en el Colegio Nacional «Manuel Belgrano» Profesor de Ciencias y Letras al Señor Ingeniero Luis Alberto Guida.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

Ministerio de Marina

Barceló Carolina Llorca de e hijos — Pensión

Buenos Aires, Enero 20 de 1921.

Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Acuérdase a la señora Carolina Llorca de Barceló en concurrencia con sus hijos Elena Encarnación, José Manuel, Carolina, Isabel, Rosa, Victoria, Vicente y Jaime Manuel Barceló, viuda e hijos legítimos respectivamente, del Ingeniero Maquinista de 3ra. (retirado) José Barceló, la pensión de la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, ocho de Septiembre del año ppdo. (1920) debiendo ser liquidada a contar desde la referida fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 4), título IV de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN

Julio Moreno

Briel Juana Villalonga de. — Pensión

Buenos Aires, Enero 20 de 1921.

Vistas las constancias del presente expediente.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Acuérdase a la señora Juana Villalonga de Briel, viuda del Contramaestre de 1ra. (retirado) Manuel Briel, la pensión de la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento veintiséis de Abril de mil novecientos diez y nueve, debiendo ser liquidada a contar desde la referida fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 4), título IV, de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN

Julio Moreno

Catturich Amelia Rondanini de. — Modificación pensión

Buenos Aires Marzo 23 de 1921

Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Modifícase la pensión acordada por decreto de fecha veinte de Diciembre de mil novecientos veinte a la señora Amelia Rondanini de Catturich, debiendo liquidársele, a contar desde el nueve de Octubre de mil novecientos veinte, fecha del fallecimiento del causante, las dos terceras partes del sueldo íntegro que éste percibía, de conformidad con las disposiciones de los artículos 12 (inciso 3) título IV, y 16, título III, de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN

Tomás Zurueta

Contrato entre Señor Ricardo Broughton y Ministerio de Marina. — Aprobando.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1921.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Apruébase el contrato celebrado con fecha 23 de Julio del año 1920, entre el Especialista en Espoletas y Estopines señor Ricardo Broughton y el Director General del Material Contraalmirante don Juan A. Martín, en representación del Ministerio de Marina.

Art. 2º Comuníquese, tómese nota etc.

IRIGOYEN

Tomás Zurueta

Dejando sin efecto expropiación de terrenos en Punta Chica, para la Escuela de Aviación Naval.

Buenos Aires, Marzo 30, de 1921.

Considerando:

Que las fracciones de terrenos cuyas expropiaciones han sido dispuestas por los Decretos de fecha 1º de Diciembre de 1920, no reunen las condiciones necesarias para instalar la Escuela de Aviación Naval, por cuanto sería menester gastar alrededor de pesos 80.000, en la expropiación y preparación de dichos terrenos (muros de contención y relleno), cantidad ésta que representa más del 50 o/o del total de la partida asignada por el Presupuesto en vigor («Para construcción de una Escuela destinada a la Aviación Naval, para su instalación y funcionamiento, adquisición del material necesario, aeroplanos e hidroaviones $ 1.550.000»).

Que habiendo conveniencias innegables, de orden financiero y estratégico, para que la Escuela se instale en una de la bases Navales, con el doble objeto de que sirva de instituto de aprendizaje, y al propio tiempo quede formada definitivamente la División de Exploración Aérea que a toda base naval le corresponde,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Déjase sin efecto los decretos de fecha 1º de Diciembre de 1920, que se refieren a la expropiación de las fracciones de terrenos pertenecientes a los señores: Elena Frías de White, Elvira Frías de Martínez de Hoz, Adolfo Blaquier y Ana L. de Santamarina, ubicados en Punta Chica, Partido de San Fernando, los cuales estaban destinados a la Escuela Aérea de Aviación Naval.

Art. 2º El Ministerio de Marina instalará la Escuela de Aviación Naval, en la Base Naval que considere más conveniente, de acuerdo a los considerandos del presente Decreto, y previos los estudios correspondientes.

Art. 3º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN

Tomás Zurueta

Marzullo Vicenta Testa de. — Pensión

Buenos Aires, Marzo 23 de 1921.

Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Acuérdase a la señora Vicenta Testa de Marzullo, madre viuda del Conscripto Artillero (clase 1897) José Marzullo, la pensión de las dos terceras partes del sueldo asignado al empleo de marinero voluntario en la fecha del fallecimiento del causante, veintidós de Enero de mil novecientos diez y nueve, debiendo ser liquidada a contar desde la referida fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 3), título IV, de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN

Tomás Zurueta

Mendoza Dominga Riquelme de y Jorgelina. — Modificación pensión

Buenos Aires, Enero 20 de 1921.

Visto el presente expediente en que la señorita Jorgelina Mendoza solicita que la pensión que percibe como hija del Teniente de Fragata (Guerrero del Paraguay) José María Mendoza, le sea liquidada en la proporción que determina la Ley Nº 5099, y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Modifícase la pensión que perciben la señora Dominga Riquelme de Mendoza y la señorita Jorgelina Mendoza, agregándosele la suma de treinta pesos moneda nacional, ($ 30 m/n) que corresponde en concepto de gratificación de embarque, y con lo que hace un total de doscientos pesos moneda nacional ($ 200.00 m/n).

Art. 2º Publíquese, anótese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN

Julio Moreno

Molaro Antonio. — Licencia al extranjero.

Buenos Aires, Enero 16 de 1921.

Vista la solicitud que precede.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Concédese licencia por el término de dos años para residir en el extranjero (Italia) al Preparador de 1ra. (retirado) Antonio Molaro.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

IRIGOYEN

Julio Moreno

Montale Aída Luisa Mecozzi de. — Liquidación pensión

Buenos Aires, Marzo 31 de 1921.

Visto el presente expediente y atento lo dictaminado por los señores Procurador General de la Nación y Auditor General de Guerra y Marina.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Liquídese la pensión acordada por decreto de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos quince a doña Aída Luisa Mecozzi de Montale, sobre base del sueldo íntegro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, primero de Octubre de mil novecientos catorce, de conformidad con las disposiciones de los artículos 12 (inciso 3), título IV y 16, título III, de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN

Tomás Zurueta

Montaner Felisa. — Pensión.

Buenos Aires, Enero 20 de 1921.

Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Acuérdase a la señorita Felisa Montaner, hija legítima del ex-Alférez de Fragata Joaquín Montaner, el traspaso de la pensión acordada a la señora Flora Saenz de Montaner por decreto de fecha veintiuno de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho, debiendo ser considerado este traspaso a contar desde el doce de Abril de mil novecientos diez y seis, fecha en que falleció la mencionada pensionista, de conformidad con las disposiciones de los artículos 23 y 24, capítulo IV, de la Ley de Pensiones del 9 de Octubre de 1865.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN

Julio Moreno

Mouglier Sara. — Pensión.

Buenos Aires, Enero 20 de 1921.

Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Acuérdase a favor de la señorita Sara Mouglier, hija legítima del extinto Capitán de Fragata Federico Mouglier, el traspaso de la parte de pensión acordada por decreto de fecha cuatro de Febrero de mil novecientos diez y nueve a doña María Antonia Mouglier, a quien ha dejado de corresponderle por haber contraído matrimonio con fecha cinco de Agosto de mil novecientos veinte, debiendo considerarse este traspaso a contar desde la referida fecha de matrimonio, de conformidad con las disposiciones del artículo 6, título IV de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN

Julio Moreno

Mulvany Eva K. de. — Prórroga licencia en el extranjero

Buenos Aires Enero 20 de 1921.

Vista la solicitud que precede.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Acuérdase prórroga de licencia para residir en el extranjero (Suiza) hasta el 22 de Marzo de 1923, a la Pensionista de la Armada Eva K. de Mulvany.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

IRIGOYEN

Julio Moreno

Pérez Igarzábal María Esther Modern. — Pensión

Buenos Aires, Marzo 23 de 1921.

Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Acuérdase a la señora María Esther Modern de Pérez Igarzábal, viuda del Teniente de Navío Horacio Pérez Igarzábel, la pensión de la mitad del haber de retiro que hubiera correspondido al causante en la fecha de su fallecimiento, nueve de Enero de mil novecientos veintiuno, si entonces hubiera sido retirado con el sesenta por ciento (60 o/o) del sueldo de su empleo por alcanzar el cómputo de sus servicios a diez y nueve años, ocho meses y doce días, equivalente a veinte años, debiendo ser liquidada esta pensión a contar desde la referida fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 4), título IV, de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

IRIGOYEN

Tomás Zurueta

Pilotines al servicio de la Armada. — Asignación sueldo

Buenos Aires, Enero 4 de 1921.

Siendo insuficiente el sueldo que el Presupuesto en vigencia asigna a los Pilotines al servicio de la Armada,

El Poder Ejecutivo de la Nación en Acuerdo de Ministros

Decreta:

Art. 1º Asígnase a los Pilotines al servicio de la Armada que figuran en las partidas 47 y 48 del inciso 6º, ítem 1º, el sueldo mensual de $ 250 m/n. c/u. debiendo la diferencia que resulta entre lo que fija el Presupuesto y el que se le asigna por el presente decreto, atenderse con la partida final del inciso 6º del Anexo de Marina.

Artículo 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN — Julio Moreno

R. Gómez

J. S. Salinas

Alfredo Demarchi

Pozzo Ana Rose de. — Pensión.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1921.

Vistas las constancias del presente expediente atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina y vistos los precedentes sentados en casos de reclamos de pensión fuera de término prudencial,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Acuérdase a favor de la señora Ana Rose de Pozzo, madre viuda del ex Teniente de Navío Eduardo Pozzo, el traspaso de pensión que percibió su nieto Eduardo Adolfo Pozzo hasta el veintidós de Junio de mil novecientos diez y siete, fecha en que llegó a mayoría de edad, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1 y 2, título IV de la Ley Orgánica de la Armada Nº 4856.

Art. 2º Liquídese la pensión acordada por el presente decreto, a contar desde el trece de Noviembre de mil novecientos veinte, fecha en que fué presentada la solicitud respectiva.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, anótese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN

Tomás Zurueta

Propuesta construcción torre-faro en Quequén. — Su aceptación.

Buenos Aires, Enero 31 de 1921.

Vistas las propuestas presentadas por la construcción de una torre-faro de cemento armado en el pueblo de Quequén y considerando el estudio que de ellas han efectuado la Dirección General del Material y la Contaduría General de la Nación, de donde resulta como más conveniente la de los señores Dyckerhoff y Widmann quienes ofrecen efectuar la obra por la suma de sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional (pesos 62.500 m/n),

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Acéptase la propuesta presentada por los señores Dyckerhoff y Widmann para construir la torre-faro de Quequén, los que se comprometen a ejecutar el trabajo en el término de ciento veinte días hábiles por la suma de sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional (pesos 62.500 m/n.) con sujeción estricta a los planos y pliegos de condiciones formulados por la Dirección General del Material y que sirvieron de base para presupuestar.

Art. 2º El Ministerio de Marina procederá a formular el contrato para esta construcción, debiendo imputarse el gasto al Anexo G. Inciso 9. Item 3 del Presupuesto del año 1920.

Art. 3º Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN

Julio Moreno

Seguí Petrona y María. — Liquidación pensión

Buenos Aires, Marzo 23 de 1921.

Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina y de conformidad con lo informado por la Contaduría General.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1º Liquídese en lo sucesivo en concepto de pensión, a las señoritas Petrona y María Seguí, hijas legítimas del Capitán de Fragata Demetrio Seguí, la suma de ochenta y cinco pesos con setenta y seis centavos moneda nacional ($ 85.76 m/n).

Art. 2º Liquídese las siguientes diferencias:

a) A favor de las señoritas Petrona y María Seguí ocho pesos con veintiséis centavos moneda nacional ($ 8.26 m/n.) mensuales, desde el diez y nueve de Diciembre de mil novecientos catorce (fecha de caducidad de la Ley Nº 1423) hasta la fecha de la nueva liquidación que se establece en el artículo 1º.

b) A favor de las señoritas Petrona y María Seguí, diez y seis pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional ($ 16.53 m/n.) mensuales, desde el tres de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco (fecha en que contrajo matrimonio doña Dorila Seguí) hasta el diez y ocho de Diciembre de mil novecientos catorce.

c) Dos terceras partes de diez y seis pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional (pesos 16.53 m/n.) mensuales desde el once de Junio de mil ochocientos noventa (fecha del fallecimiento de doña Carmen F. de Seguí) hasta el tres de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco a favor de las señoritas Petrona y María Seguí, y una tercera parte de la misma diferencia a favor de la señora Dorila Seguí de Rissmann con destino a sus herederos.

d) Una cuarta parte de ocho pesos con veintiséis centavos moneda nacional ($ 8.26 m/n.) mensuales desde el veintidós de Junio de mil ochocientos ochenta y tres (fecha del fallecimiento del Capitán de Fragata Demetrio Seguí), hasta el diez y seis de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro y una cuarta parte de diez y seis pesos con cincuenta y tres centavos ($ 16.53 m/n.) mensuales desde el diez y siete de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro (fecha de la promulgación de la Ley Nº 1423) hasta el once de Junio de mil ochocientos noventa, a favor de doña Carmen F. de Seguí con destino a sus herederos, una cuarta parte de la misma diferencia y dentro de las mismas fechas, a favor de la señora Dorila Seguí de Rissmann con destino a sus herederos. Dos cuartas partes de la misma diferencia y dentro de las mismas fechas, a favor de las señoritas Petrona y María Seguí.

De la liquidación establecida por este inciso, deberá deducirse la suma de cuarenta y un pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional (pesos 41.34 m/n.) liquidada demás por el mes de Julio de 1884.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

IRIGOYEN

Tomás Zurueta

RESOLUCIONES MINISTERIALES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Autorizando a las Direcciones del Hospicio de las Mercedes y Colonia Nacional de Alienados para tomar personal destinado a reparaciones en esos establecimientos.

Buenos Aires Julio 8 de 1921.

Vista la presente nota elevada por la Dirección del Hospicio de las Mercedes y Colonia Nacional de Alienados, solicitando autorización para remunerar a los asistentes y enfermeros honorarios y a tomar el personal que especifica con el propósito de realizar las reparaciones necesarias de esos establecimientos.

Atento a lo informado por la Contaduría de Subsidios del Ministerio.

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto —

Resuelve:

Autorizar a la Dirección del Hospicio de las Mercedes y Colonia Nacional de Alienados, para tomar el personal que solicita para los citados establecimientos, conforme a la planilla que deberá remitir con la determinación en cada caso del sueldo que se les asigne; debiendo imputarse el gasto que representa esta autorización, a los fondos provenientes del refuerzo del presupuesto dado por decreto de fecha 2 de Mayo ppdo.

Igualmente se autoriza a tomar un mayor número de operarios que deberá proponer determinando la asignación que les señale, y cuyo gasto se imputará a los fondos provenientes de las rentas propias del Hospicio y Colonia.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Pueyrredón

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro.

Expediente S — 383/1921.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura.

Buenos Aires, — El que suscribe, Alfredo Spada, de profesión Director de la Escuela Nacional Nº 8, de la Colonia Teniente General Eustaquio Frías, Río Negro, domiciliado en el mismo lugar, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de «bióxido de manganeso», (pirolusita), en terrenos, no cultivados, ni labrados, ni cercados, y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de (2052) dos mil cincuenta y dos hectáreas, situadas en el Territorio del Río Negro y en el Distrito Teniente General Eustaquio Frías, que deberá

ubicarse en la siguiente forma:

Lotes Nos. 3, 4, 5, que son fiscales y en un total de (684) seiscientas ochenta y cuatro hectáreas, cada lote, o sea un total de (2052) hectáreas, limitan los (3) tres lotes, al Norte, sucesión Juan Failleman, por el Sud, Luís Cathelin (lote Nº 7, fracción (C),; por el Este, con Ernesto Honoré y por el Oeste con parte del lote Nº 2 Sección IV., fiscal

En la exploración se emplearán peones y palas que sean necesarias. Es justicia: Fdo.: Alfredo Spada. Nota: La correspondencia dirigir a señor Alfredo Spada; Colonia Teniente General Eustaquio Frías, Río Negro.

Otrosí digo:

La zona solicitada se ubicará en forma de un rectángulo de (2000) dos mil hectáreas, en la parte Sud Oeste de los lotes 3, 4, 5, situados al Sud-Oeste de la Colonia Teniente General Eustaquio Frías, Sección IV del Territorio del Río Negro.

El vértice Sud de dicho rectángulo coincidirá con el esquinero Sud de dicho lote Nº 5, y el lado mayor Sud Oeste, coincidirá en toda su extensión con los lados Sud Oeste, de los citados lotes 3, 4, y 5.

Autorizo al señor F. Oscar Cachau, domiciliado Cangallo 511, para que prosiga la tramitación del expediente correspondiente, hasta obtener el permiso de cateo solicitado. Es justicia: Fdo.: Alfredo Spada.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y seis de Febrero de mil novecientos veintiuno, a las trece horas treinta minutos. — Conste: Fdo.: Garrido.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Río Negro (Departamento de Conesa). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2000 metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatín.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte. — Director General.

E 13 julio Nº 6600 v- 123 julio.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente D. 2242/920.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1920.

— Señor Director General de Minas Geología e Hidrología de la Nación: El que suscribe, Ramiro del Río, de profesión comerciante, domiciliado en esta Ciudad, calle Moreno 1830, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y otras sustancias de primera categoría en terrenos que no están cultivados labrados ni cercados y que son de propiedad del señor Avelino González Martínez, domiciliado en esta Capital, calle Moreno 1890, solicito el correspondiente permiso de cateo para una zona de 1998 hectáreas 75 áreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Picún-Leufú.

Dicha zona forma parte de los lotes 27 30 y 31 de la Sección 9 y se designa con la letra E. en un plano de subdivisión formulado por el Agrimensor Nacional, señor Alberto de la Sota y de cuyo plano se adjunta una copia a la presente solicitud.

Que para todos los trámites, notificaciones y demás que sean necesarios y que se relacionen con la presente solicitud, autorizo al señor Arturo Calvi, domiciliado en esta Capital calle Moreno 1612

En las exploraciones se emplearán los elementos necesarios. — Será justicia. — R. del Rio.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy ocho de Noviembre de mil novecientos veinte a las diez y seis horas. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) A. C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires, Abril 21 de 1921.

Señor Director General.

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Picún-Leufú), presentada por don Romero del Río, comerciante, domiciliado en Bahía Blanca calle Chiclana Nº 444.

De acuerdo con aclaración que hizo el interesado en un escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno el día quince de Diciembre de 1920 a las quince horas, la zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 7500 metros de largo en dirección Norte 45º Este por 2665 metros de ancho, cuyo vértice Oeste se encuentra a 21000 metros al Sud 45º Este del esquinero Norte del lote Nº uno de la Sección diez y ocho del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida corresponde:

1º). Ordenar el registro y las publicaciones.

2º) Notificar al señor Avelino González Martínez en su carácter de propietario del Terreno. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Abril 22 de 1921. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Avelino González Martínez en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte.

Director General.

E 5 julio Nº 6673 v- 16 julio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro

Expediente L—1242—920

Buenos Aires, Julio 26 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura:

Carlos Miguel Lastra, minero, domiciliado en Canning 2463, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos de propiedad fiscal, que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Río Negro y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5000 metros de longitud en dirección Norte Sud por 4.000 metros de ancho, tal que su vértice Sud Oeste diste 9.000 metros al Este de un punto situado a 300 metros al Sud de la desembocadura en el lago Escondido del brazo de Arroyo que lo une al Río Foyel.

En los trabajos de exploración serán empleados cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. — Carlos Miguel Lastra.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiséis de Julio de mil novecientos veinte, a las diez y seis horas treinta minutos — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Julio 28 de 1920

Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Abril 2 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro (Departamento de Bariloche).

La tramitación ha sido reanudada por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno el día diez y seis de Marzo de 1921, a las diez y siete horas cincuenta y ocho minutos.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro. — Exp. L-1244-920.

Buenos Aires, Julio 26 de 1920. —

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — César R. Lastra, rentista, domiciliado Vidt 2089, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos de propiedad fiscal que no están cercados, labrados ni cultivados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Río Negro, y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5000 metros de longitud en dirección Norte-Sud por 4000 metros de ancho, tal que su vértice Sud-Oeste diste 5000 metros al Este de un punto situado a 300 metros al Sud de la desembocadura en el lago Escondido del brazo de arroyo que lo une al río Foyel.

En los trabajos de exploración serán empleados cuatro operarios con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. — César R. Lastra.

Otrosí digo: — Que confiero poder amplio y suficiente al señor Carlos Miguel Lastra para tramitar esta solicitud. — César R. Lastra.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiséis de Julio de mil novecientos veinte a las diez y seis horas treinta minutos. — Conste; Garrido.

Buenos Aires, Julio 28 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. B. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Abril 2 de 1921. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro (Departamento de Bariloche).

La tramitación ha sido reanudada por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno el día diez y seis de Marzo de 1921 a las diez y siete horas cincuenta y ocho minutos.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Abril 4 de 1921. — Regístrese y comuníquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): E. Hermitte, Director General».

E 5 julio Nº 6704 v- 16 julio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente L—1241—920.

Buenos Aires, Julio 26 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — César R. Lastra, rentista, domiciliado Vidt 2089, ante el Señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, en terrenos de propiedad fiscal, que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional del Río Negro, y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5.000 metros de longitud en dirección Norte-Sud por 4.000 metros de ancho tal que su vértice S.-Oeste diste 13.000 metros al Este de un punto situado a 300 metros al Sud de la desembocadura en el lago Escondido del brazo de arroyo que lo une al río Foyel

En los trabajos de exploración serán empleados cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas. — Será Justicia. — Ciente al Señor Carlos Miguel Lastra para tramitar esta solicitud. — César R. Lastra.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiséis de Julio de mil novecientos veinte, a las diez y seis horas treinta minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Julio 28 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) A. C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires, Abril 2 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Río Negro (Departamento de Bariloche). — La tramitación ha sido reanudada por escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno el día diez y seis de Marzo de 1921, a las diez y siete horas cincuenta y ocho minutos.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Abril 4 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, y vuelva a minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E- 5 julio Nº 6706 v- 16 julio.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut

Expediente J/109/1921.

Buenos Aires, Enero 10 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Buenos Aires.

El que suscribe, Enrique C. H. James, representante y agente comercial, domiciliado en la Galería Güemes, Escritorio 528 5º piso de esta ciudad, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos fiscales que no son labrados, cultivados ni cercados y cuya propiedad es del fisco; solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en los lotes números cuarenta y uno y cuarenta y dos, Fiscal en el Puerto San José, Península Valdez Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Por el Norte lindando por 8400 metros con el Puerto San José y Golfo San José, por el Este lindando por 2400 metros, con el lote Nº 49 de propiedad de Romero Colombo, por el Sud, lindando con lo restante de los lotes Nº 41 y 42 fiscales, y por el Oeste, lindando con el lote según planos antiguos, de propiedad de Emilio Borgata, según croquis que acompaño a la presente solicitud.

En la exploración se empleará una perforadora a vapor, moderna con cañerías y poder suficiente para perforar y entubar hasta 800 metros de profundidad, y el personal técnico y jornalero necesario para dar cumplimientos a las disposiciones de la Dirección General, decretadas especialmente por esta clase de exploraciones.

Es justicia. — E. C. H. James.

Presentada en esta Escribanía Ge-

neral de Gobierno hoy diez de Enero de mil novecientos veintiuno, a las diez y seis horas treinta y cinco minutos. — Conste: Garrido

Buenos Aires, Enero 12 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) A. C. Biraben, Secretario.

Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Península Valdez).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los siguientes límites:

Al Sud, una paralela al lado Sud del lote Nº 42 de la Península Valdez, trazada a una distancia de 2400 metros al Norte de dicho lado.

Al Oeste, el límite Oeste del citado lote Nº 42.

Al Este, el límite Este del lote Nº 41 de la Península Valdez.

Finalmente, al Norte una poligonal inscripta en la línea de la costa del Océano.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo, anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libres, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.) Julio Vatín. Jefe de Minas.

Buenos Aires, Junio 13 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, Comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E 6 julio Nº 6719 v- 18 julio

Solicitud de un Permiso de Cateo en el Territorio Nacional del Chubut

Expediente V/1685/1920

Buenos Aires, Agosto 31 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Alberto Villa, de profesión comerciante, domiciliado en la calle México 2841, Capital Federal, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, la que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Partiendo de un punto situado a dos mil metros en dirección Este del mojón Sud-Este del lote Nº 4 de la Colonia Escalante, se tirará una línea de ocho mil metros en dirección Este, en sus terminales se tirarán dos perpendiculares de dos mil quinientos metros cada una, que unidas en sus extremos formarán un cuadrilátero de dos mil hectáreas.

Será justicia. — Alberto Villa.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Agosto de mil novecientos veinte a las doce horas. — Conste: Garrido — Buenos Aires, Agosto 31 de 1920. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) A. C. Biraben. Secretario.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia).

De acuerdo con la aclaración que hizo el interesado en un escrito presentado en la Escribanía General de Gobierno el día diez y ocho de Octubre de 1920, a las diez y siete horas y treinta minutos.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Este-Oeste, por 2500 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste, está situado a 2000 metros al Este del esquinero Sud-Este del lote número cuatro de las tierras destinadas, para familias de Sud Africa.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.) Julio Vatín, Jefe de Minas.

Buenos Aires, Junio 3 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art .25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E 7 julio Nº 6743 v- 19 julio

Solicitud de un Permiso de Cateo en el Territorio Nacional del Chubut

Expediente V/1684/1920.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Alberto Villa, de profesión comerciante, domiciliado en la calle México 2841, Capital Federal, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo. en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, la que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Partiendo del mojón Sud-Este del lote Nº 3 de la Colonia Escalante, se medirán 2500 metros en dirección Sud.

De este punto y del primero en dirección Este, se tirarán dos líneas perpendiculares de 8000 metros cada una, formando así un cuadrilátero de dos mil hectáreas.

Será justicia. — Alberto Villa.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Agosto de mil novecientos veinte a las doce horas. — Conste: Garrido — Buenos Aires, Agosto 31 de 1920. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) A. C. Biraben, Secretario.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Este-Oeste, por 2500 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste coincide con el esquinero Sur-Este del lote número tres de las tierras destinadas para familias de Sud Africa.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.) Julio Vatín, Jefe de Minas.

Buenos Aires, Junio 1º de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art .25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E 7 julio Nº 6744 v- 19 julio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. Expediente K. 1678/920.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación

Ingeniero E. Hermitte. — El que suscribe, Víctor Koch, de profesión Ingeniero de Minas, domiciliado en la calle Río Bamba 1175, Capital Federal, ante el señor Director General se presenta y expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situadas en el Terreno Nacional del Chubut, las que deberán ubicarse en la siguiente forma: — Partiendo de un punto situado a 2000 metros en dirección Este del mojón Sud Este del lote Nº 3 de la Colonia Escalante se tirarán dos líneas: una de dos mil quinientos metros (2500 m) en dirección Norte y la otra de ocho mil metros (8000 mts.) en dirección Este, por las terminales se tirarán dos líneas paralelas a las primeras respectivamente, formando así un cuadrilátero de dos mil hectáreas. — Será justicia. — V. Koch. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta y uno de Agosto de mil novecientos veinte a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) A. C. Biraben. — Secretario.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 2500 metros de ancho, cuyo vértice Sud-Oeste está situado a 2000 metros al Este del esquinero Sud-Este del lote número tres de las tierras destinadas para familias de Sud-Africa.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo) Julio Vatín. — Jefe de Minas.

Buenos Aires, Junio 2 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E 7 julio Nº 6746 v- 19 julio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente K—1679—920.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Ingeniero don E. Hermitte.

El que suscribe, Víctor Koch. Ingeniero de Minas, domiciliado en Río Bamba. 1175, Capital Federal, ante el Señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil quinientas hectáreas (1.500 H.), situadas en el Territorio Nacional del Chubut, las las que deberán ubicarse en la siguiente forma:

Partiendo del Mojón Sud-Oeste del lote Nº 3 de la Colonia Escalante, se medirán 5.000 metros en dirección Norte. — De este punto que a la vez viene a ser el mojón Nor-Oeste del mismo lote y del primero se medirán dos líneas de 3.000 metros cada una en dirección Este formando así un cuadrilátero de mil quinientas hectáreas. — Será Justicia. — V. Koch.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de agosto de mil novecientos veinte. a las doce horas. — Conste: Garrido — Buenos Aires, Agosto 31 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) A. C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia). — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección Norte-Sud por 3.000 metros de ancho, cuyo lado Oeste coincide con el límite Oeste del lote número tres de las tierras destinadas para familias de Sud-Africa.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.) Julio Vatín. — Jefe de Minas.

Buenos Aires, Junio 1º de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo): E. Hermitte. — Director General.

E- 7 julio Nº 6745 v- 19 julio

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Expediente V — 1631 — 920.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe Alberto Villa, de profesión comerciante, domiciliado en la calle México 2341, Capital Federal, ante el señor Director General, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situado en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Sobre la línea divisoria entre el Territorio Nacional del Chubut, y Santa Cruz, se fijarán dos puntos que queden a 10 y 15 kilómetros de la costa, respectivamente, en estos dos puntos, se medirán cuatro mil metros en dirección Sud, formando así un cuadrilátero de dos mil hectáreas.

Será justicia: Alberto Villa.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Agosto de mil novecientos veinte, a las catorce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo: A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, (Departamento de Deseado).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un exágono irregular, cuyos vértices A. B. C. D. E. F, están definidos del modo siguiente:

A., se encuentra sobre el límite Sud del ejido de Comodoro Rivadavia, a 10663 metros al Oeste del punto de intersección de dicho límite Sud con la costa.

B., situado a 4337 metros al Oeste del vértice A.

C. situado a 4000 metros al Sud del vértice B.

D., situado a 5000 metros al Este del vértice C.

E., situado a 998m35 al Norte del vértice D.

F., situado a 663 metros al Oeste del vértice E. y a 3001m65 al Sud del vértice A.

El interesado no posee ninguna

otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatin. — Jefe de Minas,

Buenos Aires, Junio 3 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte. — Director General.

E 7 julio Nº 6747 v- 19 julio.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente B — 1116/920.

Buenos Aires, Julio 19 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Don Enrique M. Hermitte.

Rodolfo J. Bernardo, Escribano público, domiciliado en Avenida de Mayo 676, y Ramón Guillermo Rezával, empleado, domiciliado también en esta Capital, calle Catamarca 463, ante el Señor Director se presentan y exponen:

Que deseando hacer exploraciones y cateos en busca de petróleo, en el distrito minero de Comodoro Rivadavia, solicitan el permiso correspondiente sobre parte del lote Nº II, de la Colonia Escalante, propiedad del señor Conrado J. N. Visser.

Dentro de los límites siguientes, deberá ubicarse este pedimento:

Su límite Norte tendrá un largo de 2500 metros y se apoyará en toda su extensión sobre el límite Norte del lote II, colocándose su mojón N. O. a 1000 metros al Este del mojón N. O. del lote citado, su límite O. tendrá un largo de 4000 metros, corriendo paralelo y a 1000 metros al E. del límite O. del mismo lote.

Sus límites Sud y Este se tendrán trazando líneas rectas del mismo largo que sus límites N. y O., formando en resumen un rectángulo de una superficie total de 1000 hectáreas.

Sobre estos lotes hay alambrados, pero ignoramos que haya sembrados.

Es justicia R. J. Bernardo. — R. G. Rezával.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Julio de mil novecientos veinte, a las quince horas. — Conste: Garrido,

Buenos Aires, Julio 22 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca. — Subdirector General.

Buenos Aires, Junio 27 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos que, según informe de la Dirección General de Tierras y Colonias, no son fiscales, y según declaración de los interesados, son de propiedad del señor Conrado J. N. Visser, domiciliado en Comodoro Rivadavia.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1º ordenar el registro y las publicaciones: 2º notificar al señor Conrado J. N. Visser, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — Fdo.: Julio Vatin. — Jefe de Minas,

Buenos Aires, Junio 23 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Conrado J. N. Visser, en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte. — Director General.

E 14 julio Nº 6832 v- 25 julio.

Solicitud de un permiso de Cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

— Expediente P—895—920.

Buenos Aires, Junio 21 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — don Enrique M. Hermitte. — José Padovani y Partilio Padovani, consignatarios, establecidos con oficina en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, ante el señor Director se presentan y exponen:

Que deseando hacer exploraciones y cateos, en busca de petróleo, en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, sobre los lotes 11 y 12 de la Colonia Escalante, propiedad de los señores Conrado Visser y don J. Biggs respectivamente, domiciliados ambos en Comodoro Rivadavia.

En los lotes 11 y 12 existen los alambrados divisorios, pero no hay sembrados dentro del terreno que se va a explorar.

La zona que solicitamos, deberá ubicarse de la manera siguiente: Como límite Norte se trazará una recta de 5000 metros de largo paralela y a 1000 metros al Norte de la línea divisoria, entre los lotes 11 y 12 su límite Sud será del mismo largo, (5000) y correrá también paralelo pero a 1000 metros al Sud de la misma línea divisoria, formando en definitiva un rectángulo de 5000 metros de largo por 2000 de ancho, cubriendo en total una superficie de 1000 hectáreas. — Es justicia. José Padovani. — Partilio Padovani.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintidos de Junio de mil novecientos veinte a las diez y seis horas.

Conste: Garrido.

Buenos Aires, Junio 24 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos que según informe de la Dirección General de Tierras y Colonias, no son fiscales.

La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo por 2000 metros de ancho, de modo que su eje mayor de simetría coincida totalmente con el límite Norte del lote número doce, de las tierras destinadas para familias de Sud Africa.

el interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde.

1º Ordenar el registro y las publicaciones.

2º Notificar a los señores Conrado Visser y J. Biggs, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. —

Fdo. Julio Vatin, Jefe de Minas.

Buenos Aires, Junio 13 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quienes corresponda, notifíquese a los señores Conrado Visser y J. Biggs, en su carácter de propietarios del Terreno, y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E 14 julio Nº 6833 v- 25 julio.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 16 DE Julio DE 1921

Por avisos	$	189 20
« marcas	«	— —
« suscripción y venta	«	1 90
	$	191 10

LORENZO PONCE DE LEON

Administrador

—AVISOS—

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolivar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1.° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17.° suplemento al cuaderno N.° 1 (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición)

Francia. 3.° Suplemento al cuaderno N.° 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6.ª edición).

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

JUDICIAL. — Ropas, objetos varios, y muebles pertenecientes al juicio: «Antonio Castro (sucesorio», serán vendidos en remate público, en el corriente mes, por orden del señor Juez doctor Fernando Klappenbach, Secretaría del doctor Ernesto G. Rom.

El día 20 a las 9 horas en Corrientes Nº 939, ropas, en el Departamento de Ventas, (Av. de Mayo Nº 1073), el día 22 a las 13 horas, objetos varios, y el día 29, a las 14 y 30 horas muebles. — Ernesto G. Rom, secretario.

E. 16 julio S/p/p Nº 1209 v -19 julio

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

JUPITER

Compañía Argentina de Seguros

Casa Matriz:

Avenida de Mayo 866

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 (inciso 12) de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en estas Oficinas, Avenida de Mayo 866, el Sábado 30 de Julio a las 17 con sujeción a la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1921.

2º Elección de dos Directores titulares y de un Director Suplente.

3º Nombramiento de Síndicos titular y suplente.

4º Determinación de la remuneración que corresponda al Síndico.

5º Designación de dos accionistas para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea.

Art. 48. Hasta tres días antes del fijado para que la Asamblea se celebre, los accionistas o mandatarios de accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlos depositados a su nombre, para obtener un boletín de entrada a la Asamblea, en el que se determinará el número de acciones depositadas y el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1921.

— El Presidente.

E 7 julio Nº 6742 v-25 julio

S. A. LA MALA REAL ARGENTINA
Ltd.

Se hace saber a los señores Accionistas que el Martes 26 del corriente mes de Julio a las 15 se celebrará en el local social, Sarmiento esq. Reconquista, Asamblea Extraordinaria, para considerar y resolver sobre la siguiente:

Orden del día:

1º Elegir los cuatros accionistas que constituirán el Directorio hasta el 30 de Abril de 1924.
2º Ratificar todos los actos realizados en nombre de la Sociedad desde el 30 de Abril último, hasta que el nuevo Directorio entre en funciones.
3º Designar dos accionistas para que conjuntamente con el señor Inspector de Justicia, labren y suscriban el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 7 Julio 1921.

Harry Fielding, Síndico.

E 14 julio Nº 6788 v- 26 julio

Banco Francés del Río de la Plata

Asamblea General Ordinaria del 6 de Agosto 1921

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de Agosto de 1921 a las 16 horas en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 157, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 45º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Lectura del Dictamen del Síndico.
3º Dividendo a distribuir.
4º Nombramiento de tres Administradores por tres años.
5º Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por un año.
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales, hasta el día 2 de Agosto inclusive.

El Gerente

E. 21 junio Nº 6510 v- 6 agosto

«LA COLONIA»

Compañía Mutua Ltda. de Seguros.

Avenida de Mayo 665. — Buenos Aires,

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 665, el día 23 de Julio de 1921 a las 17 horas.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11º ejercicio, terminado el 30 de Junio ppdo.
2º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los Sres. accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

La memoria y balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, desde diez días antes de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de Julio de 1921. — El Directorio.

E 7 julio Nº 6736 v- 25 julio.

NUEVAS CONVOCATORIAS

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.—Resolución 11 de Septiembre de 1918.

«VALENTIN SANTA MARIA LDA»

Sociedad Anónima

Banco de Hipotecas, Edificación y Ahorros

Segunda convocatoria

No habiendo concurrido a depositar sus acciones el número de accionistas requerido por el Art. 37 de los Estatutos, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, el día 16 de Julio, se convoca nuevamente a Asamblea la que se efectuará en las oficinas de esta Sociedad, calle Suipacha 341, al día 30 del cte. mes a las 11 h.

Se hace presente de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y en el Art. 151 del Código de Comercio, las resoluciones que se tomen serán válidas siempre que sean sobre los asuntos comprendidos en la convocatoria, cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Séptimo Ejercicio y lectura del informe del Síndico.
2º Renovación de miembros del Directorio de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos.
3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente para el Ejercicio 1921-1922.
4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el último recibo provisional en las Oficinas de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Julio 16 de 1921. — Esteban F. Páez, Presidente Interino.

E .18 julio Nº 6884 v- 30 julio

Compañía Azucarera Argentina
Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 531
Buenos Aires

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el artículo 25 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigida por el artículo 30 para quórum de la 20a Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 19 del corriente mes, se cita nuevamente a los señores accionistas para el día 30 del actual a las 11 horas, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1921.
2º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, esta Asamblea funcionará, válidamente, cualquiera que sea el número de los votos presentes, media hora después de la señalada. — Buenos Aires, 16 de Julio de 1921. — El Directorio.

E. 18 julio Nº 6879 v- 30 julio

Asociación Argentina de Protección Mútua «Mariano Moreno»

Santiago del Estero 1243

Se cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en segunda convocatoria, el día 22 del corriente mes a las 20 y 1/2, en el local social, a los efectos de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Designación de tres socios de los presentes, para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º Informe anual del presidente.
3º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º Aprobación del Inventario y Balance General al 30 de Junio de 1921.
5º Elección por un año, de diez titulares y cinco suplentes para integrar la C. D. como sigue: por haber terminado su mandato el 30 de Junio, Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero y cuatro Vocales (de acuerdo con el número actual de socios activos) en reemplazo de los señores: Vicente Biscay, Elías de los Santos, José Olave, José C. Catán; siendo los suplentes salientes los señores: Juan J. Martino, Ernesto J. Cueli y Natalio Erba y Sala.
6º Discusión libre.

Ernesto B. Converso, Secretario.

NOTA: No habiéndose efectuado esta Asamblea en 1a convocatoria a cuyo efecto se citó para el 15 del actual por medio del «Boletín Oficial» y «El Diario» de acuerdo con el artículo 39, esta tendrá lugar con cualquier número de socios. — Buenos Aires, Julio 18 de 1921.

E. 18 julio Nº 6882 v- 18 julio

Banco de Italia y Río de la Plata

Se previene a los señores accionistas que desde la fecha se abona en la Oficina Títulos del Banco, el dividendo provisorio correspondiente al primer semestre del año 1921, a razón del equivalente en moneda legal a 0.41 de 4 $ oro sellado por cada acción contra presentación del cupón número 19. — Buenos Aires, Julio 18 de 1921. — El Secretario.

E. 18 julio Nº 6880 v- 28 julio

Cooperativa
EL HOGAR OBRERO
1a Convocatoria

Estimado Consocio:

Por resolución del Directorio se convoca a los socios a la Asamblea General, que se celebrará el día 31 del corriente a las 14, en el local social Martín García 473, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Informe del Directorio y Balance.
2º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 15 de 1921. — Ernesto Colombo, secretario.

E 16 julio Nº 6876 v- 30 julio.

DROGUERIA FRANCESA

Sociedad Anónima

Corrientes 2522

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de la Sociedad calle Corrientes Nº 2522, el día 6 de Agosto próximo a las 15.30 horas con los objetos siguientes

1º Lectura y consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer Ejercicio, vencido el 31 de Mayo último.
2º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Luis A. D'Estepa y doctor Máximo Beni, salientes en virtud del sorteo verificado de acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, de acuerdo con el artículo 11º de los Estatutos.
4º Proyecto de reorganización de la Sociedad.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 14º de los Estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de 3 días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires 11 de Julio de 1921. — Fernando Enard, Presidente. — Luis A. D'Estepa, Secretario.

E 16 julio Nº 6871 v-2 agosto

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS

Sociedad Anónima.

Convocatoria.

De acuerdo con los Arts. 23 y 25 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos, Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día cinco (5) de Agosto próximo, a la hora quince (3 p. m.), en su local social calle Florida Nº 470 Buenos Aires, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del Día.

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Abril del corriente año, e informe del Síndico; y distribución de utilidades.
IIº Adaptación de los nuevos Estatutos a la duración de las funciones de los Directores y Síndicos actuales y designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos en su caso.
IIIº Varios; y
IVº Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

NOTA: Se hace presente a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos respecto a los requisitos necesarios para concurrir a esta Asamblea. — Buenos Aires, Julio 16 de 1921. — M. M. Padilla (h), Secretario.

E. 16 julio Nº 6861 v- 2 agosto

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS «OLIMPO ARGENTINO»

El día 29 del corriente, a las 20.30 en el local de nuestra sociedad calle Patricios 218 tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de Socorros Mutuos «Olimpo Argentino» para considerar la siguiente.

Orden del Día

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2º Aprobación balance segundo trimestre.
3º Nombramiento de Pro-Tesorero y 3 vocales suplentes.

No habiendo número en la fecha citada ésta tendrá lugar en segunda convocatoria el día 26 del mismo. — Buenos Aires, Julio 15 de 1921. — José R. Poch, Secretario.

E. 16 julio Nº 6862 v- 20 julio

«JOSE VERDI»

Sociedad

Cosmopólita, Filarmónica y de Socorros Mutuos

Almirante Brown 733

Estimado Consocio:

De acuerdo con el artículo 67 del Reglamento Social, me permito invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Viernes 29 de Julio próximo, a las 20.30 horas (8.30 p. m.), en nuestro salón social, con el fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance semestral.
2º Elección de un miembro para ocupar el cargo de Pro-secretario por renuncia del titular don Andrés B. Torterolo.
3º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.

Rogándole puntual asistencia, aprovecho de la oportunidad para saludarle muy atentamente,

Santiago Pertini, presidente. — Carlos J. Fasce, secretario.

Nota: Si por falta de «quórum», no se efectuara la asamblea el día arriba indicado, ésta tendrá lugar en su defecto el Lunes 1º de Agosto a las 20.15 horas (8.15 p. m.), (Artículo 69 de nuestro Reglamento).

E 16 julio Nº 6373 v- 19 julio.

«SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. NUOVA XX SETTEMBRE 1870»

Se convocan los socios para la Asamblea General Ordinaria corr., al segundo trimestre 1921. que tendrá lugar el Miércoles 20 de Julio a las 20 1/2. en el local Social, Bustamante 563. en primera convocatoria.

No formando quórum en tal fecha, la Asamblea se efectuará el Miércoles sucesivo 27 de Julio, a la misma hora y con cualquier número de socios:

Orden del Día.

Balance de Caja al 30 Junio 1921,
Memoria del Presidente.
Elección de 12 Vocales.
Fiestas XXVIIº Aniversario Social
Designación de dos socios para la rúbrica del Acta.
Mociones.

El Secretario

E. 16 julio Nº 6860 v- 19 julio

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA DE BUENOS AIRES

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria pará el día Miércoles 3 de Agosto de 1921, a las 16, en el local del Banco, Bartolomé Mitre Nos. 353 y 357 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de Directorio y Síndico,
2º Designación de dos accionistas o sus representantes, para la aprobación y firma del acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el certificado de depósito de las mismas, hecho en cualquier Banco de la República o de los Estados Unidos de América, que tenga sucursal o representante en la República, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según el artículo 26 de los Estatutos. — Buenos Aires, Julio 15 de 1921. — El Secretario.

E 16 julio Nº 6377 v- 2 agosto.

Asociación PROPIETARIOS DE CARROS DE LA CAPITAL

Convocatoria

Primera Citación

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 30 del corriente a las 20 y 30 horas en el local social calle Venezuela Nº 1749, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria (1a citación) celebrada el día 31 de Julio de 1920.
2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance de la Asociación, correspondientes al ejercicio de 1º de Julio de 1920 a 30 de Junio de 1921.
3º Integración de la Comisión Directiva, nombrando la Asamblea seis miembros titulares por dos años, dos por un año, cuatro suplentes y tres revisores de cuentas por un año.
4º Nombramiento de delegado titular y suplente ante la Asociación del Trabajo, por un año.
5º Designación de dos consocios presentes para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 16 de 1921 — Juan F. Finocchio, Presidente.

E 16 julio Nº 6863 v-19 julio

ROWING CLUB ARGENTINO

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio del corriente año, a las 16 horas del día, en el Salón de Armas del Centro Naval, Florida y Córdoba con la siguiente

Orden del Día:

1º Elegir secretario por el término de dos años.
2º Designar dos socios para que suscriban el acta.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1921. — Víctor A. Silva, Secretario Interino.

E 16 julio Nº 6868 v-30 julio

CERVECERIA BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 6 de Agosto de 1921, a las 10,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cavia 3264 (Palermo), para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2º Elección de tres Directores titulares, y un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3º Designar dos señores accionistas para firmar el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del designado, para obtener el boleto de entrada.

Capital Federal, Julio 15 de 1921. — El Directorio.

E 16 julio Nº 6870 v-2 agosto

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Directorio invita a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Julio del corriente año, a las 15, en el local de la calle Salguero 1851 rogándole puntual asistencia para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Aprobación de la memoria y balance.
2º Elección de 5 titulares por un año y uno por seis meses; tres suplentes y dos de comisión de control y un síndico por seis meses.
3º Pago de los dividendos por presentación de las boletas.
4º Informes del Directorio.
5º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.

Buenos Aires, Julio de 1921. — Santiago Herrero, secretario.

NOTA: Artículo 18 de los Estatutos. Las asambleas sesionarán en primera convocatoria con la asistencia de los accionistas que representen la mitad de las acciones suscriptas.

No asistiendo se convocará con 10 días de anticipación para una nueva sesión que se celebrará dentro de los 30 días, cuyas resoluciones serán válidas con los que asistan. El socio deberá presentar a la entrada la circular invitación que se mandará a todos los que no estén en mora en el pago de las acciones.

E. 15 julio Nº 6850 v- 30 julio

CIRCULO DE LA PRENSA

Florida 478

Distinguido consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 39 de los Estatutos, tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 del corriente a las 21. en el local social, Florida 478, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del balance presentados.

2º Elección de nueve vocales para el período 1921-23. en reemplazo de los señores Lorenzo Bernabó. Juan A. Bonnin. Vicente di Napoli Vita, Adolfo Montenegro, Pedro Arlia Ibarra, Edward Finn. Rafael Manzanares Luis Pardo y Roberto Martínez Cuitiño. que cesan en sus funciones en virtud de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.

3º Elección de la Comisión revisora de cuentas para el período 1921-22 en reemplazo de los señores Ramón Puig, Pedro L. Balza. Emilio Silva G. Fernández de Villasante y Juan Martín.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, Julio 1º de 1921. — Tito L. Arata, presidente. — Enrique Villarreal, secretario.

E- 15 julio Nº 6858 v- 25 julio

SOCIETA DI M. S. CUOCHI E CAMERIERI

Talcahuano 185

Buenos Aires, Junio 22 de 1921.

Se invita a Vd. a asistir a la Asamblea que tendrá lugar el día 7 de Julio a las 15.

Orden del Día.

Cuentas 1er. trimestre.
Festejos 35º aniversario.
Correspondencia.

NOTA. — No habiendo número legal la asamblea tendrá lugar el 15 del mismo con cualquier número de presentes.

El Secretario

E 25 junio Nº 6600 v- 28 junio

PETROLEO DE CHALLACO (Neuquén) Lda.

Cangallo 824

Segunda Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria) que tendrá lugar el 28 de Julio a las 16 horas en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y del Balance correspondientes al ejercicio terminado el 20 de Abril de 1921.
2º Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Augusto Bordelois y Vicente Fidel López, y de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Gustavo Trasenter y Cipriano I. Newton.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 13 de 1921. — El Directorio.

Nota: — Siendo la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 221 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

Siendo las acciones nominales los señores accionistas podrán retirar su tarjeta de entrada hasta tres días antes de la Asamblea.

E 14 julio Nº 6829 v-25 julio

UNION COMERCIANTES

Compañía Anónima de Seguros

Buenos Aires.

Convocatoria.

El Directorio de esta Compañía, convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 28 del actual a las 15 horas en las Oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo 182, con el fin de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16 Ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado, distribución de beneficios e Informe del Síndico.
2º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores, don Miguel Maiztegui, don Julián Ardanza don Rafael Mercado y don Carlos Galli. — Cuatro Directores Suplentes por un año, en reemplazo de los señores don Alvaro P. Leiguarda, don Esteban Barón, don Pedro Bauer y don Diego Medina, y de Síndico y Síndico Suplente por un año en reemplazo de los señores don Domingo Ipiña y don Luis P. Mignaquy, respectivamente.
3º Designar dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es indispensable depositar las Acciones en la Caja de la Campañía con anticipación de tres días.

La Asamblea constituída en forma legal, representa a todos los Accionistas y sus resoluciones obligan a los que no estén presentes, sean o no disidentes.

El Directorio

E-11 julio Nº 6778 v-28 julio

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

Sociedad Anónima

Buenos Aires

Bartolomé Mitre 544. — Primer piso.

Convocatoria

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas, a la 14a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Julio, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 544 primer piso.

Orden del Día:

1o Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio 1920/1921.
2o Dividendo.
3o Ratificación sobre designación de un Administrador.
4o Elección de dos Administradores.
5o Elección de un Síndico y Síndico suplente.
6o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad Bartolomé Mitre No 544 primer piso, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 13 de 1921. —

El Consejo de Administración.

E 14 julio No 6831 v-30 julio

ELECTRIC WELDING COMPANY OF ARGENTINA S. A.

Convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 28o de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en las Oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo No 347, Escritorio 645, el día Jueves 28 de Julio de 1921 a las 17 horas, con la siguiente:

Orden del Día

1o Designación de un Director y dos suplentes en reemplazo de los señores I. F. Maurer, R. Petersen y T. W. Fermann que han renunciado o renovación total del Directorio.
2o Resolver sobre la marcha futura de los negocios de la Compañía.
3o Designación de dos accionistas presentes, para que firmen el acta con facultades para aprobarla.

Buenos Aires, Julio 8 de 1921
J. B. Cautére, Presidente

E 12 julio No 6796 v- 28 julio

COMPAÑIA DE TIERRAS «EL PORVENIR»

Sociedad Anónima

Convocatoria.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 15, en el local, calle Brasil 731, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance correspondientes al undécimo Ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1921.
2o Elección de Síndico en reemplazo del saliente, reelegible.
3o Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 8 de 1921.
El Presidente

E-11 julio No 6784 v-25 julio

S. A. CREMERIAS «LA PAMPA»

(LA PAMPA DAIRIES S. A.)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas, Extraordinaria y General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1921 a las 15 y 15.30 horas en el local social de la sociedad calle Belgrano 510, de esta Capital Federal con la siguiente:

Orden del Día

Asamblea General Extraordinaria
1) Resolución respecto a la nota recibida de los señores Accionistas.

Asamblea General Ordinaria
1) Lectura del informe del Síndico.
2) Lectura de la Memoria, aprobación u observación del Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1921
3) Elección de Presidente y un Director y de Síndicos Titular y Suplente por cesar en sus mandatos, y de Secretario por renuncia.
4) Designación de un accionista para que en unión del Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para las Asambleas. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921 — El Directorio.

E 12 julio No 6795 v- 28 julio

LA FRANCO ARGENTINA

COMPAÑIA DE SEGUROS

Cangallo 666 Buenos Aires.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día Sábado 30 de Julio de 1921, a las 16 horas en el local de la Compañía, calle Cangallo 666.

Orden del día:

1o Aumento del Capital Social.
2o Reforma de los artículos 4 y 37 de los estatutos.
3o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires 8 de Julio de 1921.

Alberto Chovet, Presidente
Ernesto Maupas, Secretario.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración en las Cajas de la Compañía, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el Artículo 9 de los estatutos.

E 11 julio No 6786 v- 27 julio

«BANCO DE CREDITO RURAL DE TELEN EN LIQUIDACION

Sociedad Anónima

Primera Convocatoria

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General de la Sociedad que tendrá lugar el día 3 de Agosto de 1921, a las 14, en un salón del Hotel Telén, para considerar la siguiente

Orden del día:

Examen del estado de la liquidación.
Medidas a tomar en razón de la defraudación cometida por el Gerente.
Nombramiento de dos liquidadores.

El Directorio.

E 11 julio No 6775 v- 27 julio.

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE TIERRAS (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1921 en el local de la Sociedad. Avenida de Mayo 665, (2o piso) a las 16 horas para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1921.
2o Elección de tres Directores Titulares que llegan al final de su mandato y de tres Directores Suplentes cesantes de acuerdo con los artículos 10 y 12 de los Estatutos.
3o Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4o Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o un equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación al designado como fecha de la Asamblea, para obtener su boleto de Entrada.

Buenos Aires, Julio de 1921.

El Directorio.

E 11 julio No 6785 v-27 julio

LA HISPANO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo 676

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 1o de Agosto de 1921.

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 1o de Agosto de 1921, a las 15 horas (tres de la tarde) en las oficinas de la sociedad, Avenida de Mayo 676, con el fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del Día:

1o Lectura, discusión, aprobación o modificación de la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 31 ejercicio de la Compañía (1o de Julio de 1920 a 30 de Junio de 1921) y consideración del Informe del Síndico sobre dichos documentos
2o Elección de seis Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores, don Gregorio Aterrasagasti, don Mariano D. Bernal, don Valerio Pico don Antonio Villamil, don Antonio López Alfaro, y doctor Miguel Jaunsarás, que terminan su mandato, dos Directores Suplentes por dos años y Síndicos Titular y Suplente, por un año, para que sustituyan a los señores doctor Raúl Sánchez Díaz y don Primitivo García de la Mata, respectivamente.
3o Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea

Se hace saber a los señores Accionistas que los documentos a que se refiere el artículo 362 del Código de Comercio se encontrarán a su disposición para ser inspeccionados en las oficinas de la Compañía desde diez días antes del señalado para la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar es requisito indispensable depositar en la Caja de la Compañía con anticipación de tres días o sea antes del 29 del actual, de 14 a 16 horas (2 a 4 de la tarde), las acciones correspondientes. — El derecho de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea sólo puede ejercerse por el mismo accionista o por otro accionista que lo represente legalmente. Las resoluciones de la Asamblea son obligatorias para todos los accionistas, hayan o no concurrido a ella y sean o nó disidentes.

Buenos Aires, Julio 8 de 1921
El Gerente.

E-11 julio No 6781 v-30 julio

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 inciso 16, de los Estatutos de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Julio del cte. año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce 184, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1a Lectura, consideración y aprobación de la memoria, del balance y de la cuenta de Ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo., e informe del síndico.
2o Nombramiento de un síndico y un síndico suplente en reemplazo de los salientes.
3o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 18, inciso 6o, de los Estatutos de la Empresa, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la administración de la misma, calle Balcarce 184, con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires Julio 8 de 1921. —
El Secretario.

E. 8 julio No 6751 v- 27 julio

NUEVO BANCO ITALIANO

Reconquista y Plaza Mayo

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas para la cuarta Asamblea General Ordinaria, de la Sociedad, la que deberá celebrarse el día 30 del corriente mes, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Considerar la memoria, balance-inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4o ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921, y acordar el dividendo a repartirse.
2o Elegir cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores Juan Oscamou, Hermenegildo Pini, Horacio Taddeo y doctor Juan A. Bruschi que terminan su mandato y uno por un año, en reemplazo del señor Francisco Chiesa, renunciante, así como también tres Directores Suplentes, un Síndico y dos Síndicos Suplentes, cuyo mandato anual ha terminado, siendo todos reelegibles.
3o Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán — de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos — depositar sus acciones o los certificados, nominativos otorgados por otros Bancos, en nuestra oficina de «Títulos», tres días antes del fijado para la misma, y los que ya las tengan depositadas deberán también — en el mismo plazo — retirar personalmente las entradas correspondientes. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921. — El Secretario.

E 11 julio No 6777 v- 30 julio.

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LIMITADA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 23 de Julio de 1921 a las 10 y 30 en el domicilio de la Sociedad, Cangallo 456 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1o Aprobación de la Memoria y Balance anuales
2o Distribución de utilidades
3o Remuneración de directores
4o Elección de Síndico y Suplente

Buenos Aires, 4 de Julio de 1921

El Directorio: Vicepresidente. Juan T. Duggan. — Secretario. Alberto J. Duggan.

E-5 julio No 6688 v-22 julio

ESTANCIA BRAULIO BILBAO Ltda.

Sociedad Anónima

antes (Sociedad Anónima

«Cabaña Chima Lauquen»).

Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas

por el 6º ejercicio fenecido el 30 de Abril. — Año 1921.

Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Julio del corriente año a las horas 15, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 383, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6º ejercicio fenecido el 30 de Abril ppdo.,

2º Elección de un Director titular y un suplente en reemplazo de los señores Bernardo Graciarena y Juan Fortabat, que han terminado su mandato.

3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Braulio Bilbao, Hugo Mariani y E. H. Grinsditch que han presentado su renuncia.

4º Elección del Síndico y su suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta juntamente con el señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 383, hasta tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1921. — El Directorio.

E 8 julio Nº 6748 v-26 julio

COMPAÑIA DE TERRENOS EN AVELLANEDA

Sociedad Anónima.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Viernes 29 de Julio de 1921, a las 16 horas en la calle Bernardo de Irigoyen 330, tercer piso, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Designación de dos señores accionistas, para suscribir conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al séptimo ejercicio.

3º Elección de cinco miembros del Directorio en reemplazo de los que terminaron su mandato.

4º Designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5º Nombramiento del Gerente, fijando el tiempo y las condiciones.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación de la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 26 de los Estatutos. — Buenos Aires, Julio 8 de 1921.

El Directorio.

E 11 julio Nº 6790 v-26 julio.

SOCIEDAD GANADERA E INDUSTRIAL DE TUCUMAN

Convocatoria.

De acuerdo con los artículos Nos. 13 y 14 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 27 del corriente a las 15 horas en la Oficina de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, escritorio Nº 26 con la suguiente.

Orden del Día

1º. Lectura de la memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico..

2º. Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

3º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. De acuerdo con el Art. 14 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de un Banco en el cual consta el depósito en la Tesorería de la Sociedad, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de Julio de 1921.

El Directorio.

E 11 julio Nº 6789 v- 27 julio

FABRICA DE LADRILLOS DE ZARATE

Sociedad Anónima

Convocatoria.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Julio de 1921, a las 15.30 (3 p .m.), en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 101, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Autorizar ampliamente al Directorio para la liquidación de la Deuda Hipotecaria que grava los bienes de la Sociedad.

2º Nombrar dos Accionistas para que firmen el acta.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta los tres días previos a la reunión.

Buenos Aires, Julio 7 de 1921

El Secretario

E-8 julio Nº 6758 v-26 julio

ESTANCIAS LA CRUZ DEL SUD

Sociedad Anónima.

Convocatoria.

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Miércoles 27 de Julio de 1921, en la calle Cangallo 315 (quinto piso) a las 11 horas,

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1921.

2º Nombramiento de dos Directores Titulares

3º Nombramiento de dos Directores Suplentes.

4º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente y fijación de la Remuneración del Síndico

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de esta asamblea, con facultad de aprobarla.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja Social de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, según el Artículo 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1921

El Directorio

E-7 julio Nº 6729 v-27 julio

Centro

DESPACHANTES DE ADUANA

Moreno 455

Convocatoria

De acuerdo con los arts. 9 y 11 de los Estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 25 de Julio a las 17 horas, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

Considerar y resolver la afiliación del «Centro Despachantes de Aduana» a la «Asociación del Trabajo», respondiendo al pedido que se ha formulado a nuestra Junta Directiva. — Buenos Aires, Julio 6 de 1921. — Guido Tau, presidente. — Carlos E. Mondferrand, secretario

E 7 julio Nº 6740 v- 25 julio.

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES

Sociedad Anónima

Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 del corriente a las 15 horas, en el local calle Perú Nº 166, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico y su suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 1º de 1921. — Por el Directorio: Isidro Masel.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar dos días antes en la oficina social Perú 166 sus acciones o certificados y de acuerdo con los artículos 37 y 38 de los Estatutos.

Isidro Masel

E 6 julio Nº 6725 v-23 julio

Banco Argentino Uruguayo

(Sociedad Anónima)

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 13 (trece) de Agosto del corriente año a las 15 horas en su local de la calle Reconquista Nº 138/46. para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio fenecido el 30 de junio de 1921. y del informe de los Síndicos.

2º Acordar la distribución de utilidades.

3º Elección de 4 Directores titulares y confirmación de uno que sustituyó a un director renunciante: síndicos y suplentes, miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y Suplentes.

4º Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 10 de los Estatutos del Banco, para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas del mismo por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1921 .— El Directorio.

E- 7 julio Nº 6730 v- 25 julio

ASOCIACION DEL TRABAJO

Florida 524. 4º piso. — U. T. 1692, Av.

La Junta Ejecutiva de la «Asociación del Trabajo», de acuerdo con los artículos 9, 10 y 29 de sus Estatutos, convoca a los señores miembros del Consejo Directivo a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Martes 19 de Julio a las 17 horas (5 p. m.) en el Salón de las Asambleas de su local, calle Florida 524 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondiente al ejercicio del 1º de Julio de 1920 al 30 de Junio de 1921.

2º Elección de la Junta Ejecutiva compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario y cinco Vocales para el nuevo período (1º de Julio 1921 a 30 de Junio de 1922).

Buenos Aires, Julio de 1921. — Pedro Christophersen. Presidente. — Atilio Dell'Oro Maini, secretario.

E 7 julio Nº 6741 v-19 julio

SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA

Asamblea Anual Ordinaria

de 30 de Julio de 1921.

Se cita a los señores consocios a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el Centro Naval, Florida esq. Córdoba el 30 del corriente a las 15 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Aprobación del acta de la Asamblea anterior

2º Aprobación de la Memoria y Balances correspondientes al ejercicio 1920 — 21

3º Autorización para adquirir local propio para la Sociedad

4º Elección de cinco Directores Titulares y de diez Directores Suplentes.

Capital Federal, Julio 16 de 1921

J. P. Manzano. Presidente

E-14 julio Nº 6823 v-30 julio

Sociedad Anónima Industrial y Comercial «Antonio L. Agrelo Ltda.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Suipacha Nº 212, el martes 2 de Agosto. a las 15 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación por la Asamblea de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. correspondiente al undécimo ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo.. e informe del Síndico sobre estos documentos.

2º Elección por el término de dos años de un Director Titular y un Suplente en reemplazo del señor Antonio L. Agrelo. y de la señorita Dora Lopes Agrelo, respectivamente, que han terminado su mandato.

3º Elección por el término de un año de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Augusto L. Canessa y Diego Gibson.

4º Designación por la Asamblea de dos accionistas para que en su representación aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Presidente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos deberán depositar sus acciones o la constancias de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma.

E- 13 julio Nº 6811 v- 2 agosto.

«Estancias y Colonias Curamalán»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia 18 de Julio próx. a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle San Martín 132, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo
2º Distribución de utilidades
3º Devolución a cuenta de Capital
4º Elección de Síndico y su Suplente
5º Designación de dos accionistas para subscribir el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del dia 6 de Julio próximo. — Buenos Aires, Junio 23 de 1921.— Miles A. Pasman, Presidente.

E. 1º julio Nº 6354 v- 18 julio

Sociedad Anónima Industrial y Comercial «Antonio L. Agrelo Ltda.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Suipacha Nº 212, el martes 2 de Agosto, a las 15, horas 30 minutos, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Reducción del Capital.
2º Reforma del artículo 5º de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.

El Presidente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos deberán depositar sus acciones o la constancias de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma.

E- 13 julio Nº 6812 v- 2 agosto

«Club de Canto Germania»

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, semestral para el día jueves, 21 de Julio 1921 a las 21 horas en el Salón social calle Alsina 2513 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1) Lectura y aprobación del Balance al 30 de Junio 1921.
2) Informes: a) del Presidente, b) del Tesorero, c) de la Bodega.
3) Elecciones:
a) Presidente por un año.
b) Prosecretario por 6 meses.
c) Tesorero por 1 año.
d) Protesorero por 6 meses.
e) Administrador de la Bodega por 1 año.
f) Administrador de la propiedad por 1 año.
g) Bibliotecario por 1 año.
h) 2 vocales por 6 meses.
i) Síndico por 1 año.
j) 4 suplentes por 6 meses.
k) 3 Revisadores de cuentas por 1 año.
l) 2 socios para firmar la presente acta.
4) Mociones libres.

Se ruega puntual y numerosa asistencia. — Julio Giese, Secretario.
Buenos Aires, Julio 12 de 1921.

E- 13 julio Nº 6815 v- 21 julio.

VITAM

Compañía Argentina de Seguros de Emergencia

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se verificará en el local Social Galería General Güemes 1º piso el día 3 de Agosto de 1921, a las 17 hs. 30 para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Lectura del acta anterior.
2º Aprobar todos los actos del Directorio desde el día 23 de Febrero del corriente año hasta la fecha de esta convocatoria.
3º Integración del Directorio, nombrando cuatro Directores titulares y dos suplentes que terminan su mandato a la fecha de la Asamblea.
4º Reforma de los Arts. 1, 3, 4 y 7 de los Estatutos y supresión del Art. 39.
5º Autorizar a la Presidencia para que acepte y ponga en vigencia las modificaciones aconsejadas por el P. E. y firme las escrituras pertinentes.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a las Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones hasta dos días antes de la fecha señalada en esta convocatoria. — A. Lucadamo, Presidente.

E. 12 julio Nº 6797 v- 30 julio

Banco Español del Río de la Plata

Reconquista 200

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30º y 31º de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista Nº 200 el día 10 de Agosto próximo a las 15.30 horas con los objetos siguientes:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance, correspondientes al 52º ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

3º Elegir cinco Directores por dos años en substitución de los señores don José Bayona, don Manuel Benigno Goñi, don Miguel Monserrat, doctor don Celedonio Vicente Pereda y don Jorge Alejandro Santamarina, salientes por haber terminado su mandato. Debe elegirse asimismo dos Síndicos en substitución de los señores don Carlos Alberto Mayol y don Mariano Ustaríz y dos suplentes de Síndico.

4º Designar dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 28º de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación al fijado para celebrarse aquélla. — Buenos Aires, 7 de Julio de 1921. — Pedro Fernández, presidente. — Eduardo Grané, secretario.

E- 7 julio Nº 6731 v-- 6 agosto

ALFA Y OMEGA

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Se invita a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 25 de Julio de 1921, a las 17 1/2 (5 1/2) en la casa Córdoba 1530, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.
2º Nombramiento de uno o varios liquidadores y fijación de sus facultades y atribución y remuneración de las mismas.

Buenos Aires 6 de Julio de 1921. — El Secretario.

E 6 julio Nº 6718 v-23 julio

MANUFACTURA DE TABACOS

«LA DEFENSA»

Donato Didiego y Cía Ltda.

Sociedad Anónima

Convocatoria.

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 30 de Julio de 1921, a la hora 15 en el local social, calle Cangallo Nº 2675 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1921
2º Elección de 3 Directores titulares por 2 años y 3 suplentes por 1 año, 1 Síndico y 1 Síndico suplente por 1 año
3º Consideración de las renuncias presentadas por los 2 Directores titulares restantes y en caso de ser aceptadas, elección de 2 Directores titulares por 1 año
4º Designación de 2 Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad calle Cangallo Nº 2675, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 11 de 1921
El Directorio

E-12 julio Nº 6798 v-30 julio

ESTANCIAS ROJAS LIMITADA

Sociedad Anónima

1350 Victorio 1350

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria para el día 23 de Julio de 1921, a las quince horas en el local de la Sociedad, Victoria 1350

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1921.
2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años, de síndico y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar con no menos de tres días, de anticipación del señalado para la asamblea, sus acciones en la Administración de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. — Buenos Aires, Julio cuatro de 1921. — El Presidente.

E 5 julio Nº 6687 v 20 julio

GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 del corriente a la hora 15, en el local social calle Salta 1827, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 1920 y proposición del destino a darse a las utilidades.
2º Elección del Síndico.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 4 de 1921. — El Directorio.

E 6 julio Nº 6724 v-23 julio

«Fomento Agrario»

Sociedad Anónima.

Sarmiento 643.

Buenos Aires.

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 23 de Julio a las 18 horas en su local Sarmiento 643.

Orden del Día.

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1921
2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

E 4 julio Nº 6668 v- 21 julio

COMPAÑIA DE TIERRAS CHELSEA CHEL[illegible] LAND. Cº

Sociedad Anónima

Asamblea General.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Martes 26 de Julio de 1921, a las 15, en el local de la calle Cangallo Nº 499 (4º piso), para tratar de lo siguiente

Orden del Día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1921.
2º Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos.
3º Designación de los accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1921
El Directorio

E-5 julio Nº 6681 v-22 julio

Sociedad Anónima.

«Fomento Agrario.

Sarmiento 643.

Buenos Aires.

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 23 de Julio a las 18 horas y 30 minutos, en su local Sarmiento 643.

Orden del Día.

1º Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad (Art. 354 del Código de Comercio).
2º Nombramiento de uno o más liquidadores.
3º Designación de dos accionistas para aprobarr y firmar el act de la Asamblea.

El Directorio.

E 4 julio Nº 6669 v- 21 julio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Buenos Aires. — San Martín 142

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Julio de 1921 a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del Día

1º Reforma de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta, en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 142 por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma.

El Directorio.

E 30 junio Nº 6637 v- 18 julio

«La Agrícola»
Cía. de Seguros
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Décima Sexta Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Julio del corriente año, a las 15 en el local de la Sociedad Victoria 450.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1921.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.
3º Elección de tres Directores titulares por el término de tres años; de tres Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, depositar sus acciones en la Caja de la Compañía y munirse de la boleta que les servirá de entrada. — Buenos Aires, Julio 1º de 1921. — El Directorio.

E. 2 julio- Nº 6657 v- 23 julio

Adrián M. Heriot y Compañía Ltda.
(Empresa de Obras)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 20 de Julio de 1921 a las 15 horas en el local de la Presidencia de la Sociedad, Reconquista 46 (Escritorio 316) para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Ratificación del nombramiento de dos Directores.
2º Nombramiento de un nuevo Director.
3º Proponer la modificación de los Artículos 17 y 19 de los Estatutos de la Sociedad.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta.

Las acciones deberán entregarse en el local de la Presidencia hasta dos días antes de la fecha indicada para la Asamblea. — El Secretario.

E. 1º julio Nº 6646 v- 18 julio

COMPAÑIA ARGENTINA
FIDEICOMISARIA
Sociedad Anónima
Convocatoria.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Julio a las 16 en el local calle Reconquista 37 Escritorio 46, a fin de tomar en consideración la siguiente

Orden del Día:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo 1921.
2º Elección de dos directores, de dos suplente y del síndico y síndico suplente que terminan su mandato y de un director en reemplazo del renunciante.
3o. Designación de dos accionistas para que hagan el Escrutinio y aprueben y firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Se hace presente que los accionistas, para poder concurrir á la Asamblea deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Julio 2 de 1921. — Martín Meyer, Presidente.

E 4 julio Nº 6670 v-21 julio.

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA
SOCIEDAD ANONIMA
Galería General Güemes Escr. 510
Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la primer Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio, a las 15 horas en la Secretaría de la Sociedad, Galería General Güemes Escritorio Nº 510.

Orden del Día

1º Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1921.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos señores Accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada en la Caja de la Sociedad. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1921.

El Directorio

E 30 junio Nº 6629 v- 18 julio

QUEBRACHALES TINTINA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio próximo a las 16, en el local Bartolomé Mitre Nº 531, altos, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15º ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1921.
2º) Elección de dos Directores Titulares y un Suplente.
3º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión de la Asamblea, los señores Accionistas, podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín Nº 142, para obtener el boleto necesario de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1921.

El Directorio

E. 23 junio Nº 6560 v- 18 julio

Compañía Azucarera Tucumana
Sociedad Anónima
Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas para la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Julio próximo a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1921.
2º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger a partir del 12 de Julio próximo en la misma secretaría, la memoria correspondiente al año económico 1920/21. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1921. — El Directorio.

E. 1º julio Nº 6642 v- 19 julio

LA DELTA COMPANY
Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo Nº 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de Julio de 1921 a las 15 horas en el local de la calle Juncal Nº 1001.

Orden del Día:

Elección de cuatro Directores y un Síndico titular para llenar las vacantes producidas.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1921. — El Director-Gerente.

E 6 julio Nº 6726 v-27 julio

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y de más responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial ellos.

00765

Compañía Comercial Sueco-Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
Alsina Nº 1120

Autorizada por el Superior Gobierno el 23 de Agosto de 1912
Capital social.......................... $ m/n c/l 56 817.50
» subscripto .... » » » 22.727.27
» realizado .... » » » 22.727.27

Balance General del Ejercicio Anual Cerrado el 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General del 21/4/921

ACTIVO		$ m/l c/l
Acciones		84090 50
Acciones de otras Compañías		260 —
Marcas de fábrica.		1 —
Herramientas		1 —
Muebles y útiles		1 —
Caja y Bancos		35838 41
Depósitos de garantía		2158 82
Deudores en cuenta corriente....		44093 54
Obligaciones a cobrar		11 886 85
Mercaderías varias		188783 34
		366104 46
PASIVO		
Capital.......		56817 50
Fondo de reserva............	56230 25	
Fondo de previsión	20000 —	
Fondo de amortización.......	5000 —	81230 25
Acreedores Varios:		
Ekman y Co	154203 98	
Deuda en Buenos Aires.	13569 99	167773 97
Ganancia del ejercicio 1920		60282 74
		366104 46

Olof Orstadius, presidente.—Ataliva Kaiser, contador.—Carlos Hogberg, síndico
Buenos Aires, 20 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*. Jefe

E. 18 julio N.o 6872 v 18 julio

00576

NUEVA ORIENTAL

Sociedad Anónima Ganadera

País de origen: Nacional

Domicilio: Río Gallegos (Territorio de Santa Cruz)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 12 de Enero de 1917

Capital autorizado y totalmente subscripto y pagado.. $ m/n 2.500.000 —

Balance General al 30 de Septiembre de 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en Río Gallegos (Territorio de Santa Cruz) el 26 de Febrero de 1921.

ACTIVO		$ m/n
Almacén		21930 45
Muebles y útiles domésticos		7188 3.
Utiles domésticos y de trabajo		14617 46
Automóvil		2450 —
Combustibles		324 —
Tractor		10
Productos varios		57 50
Lanas		120 —
Animales lanares		530220 .
» vacunos		693 —
» caballares		29310 —
mulares		3110 —
Cueros lanares		811 50
Mejoras en los terrenos		38386 7
Alambrados y cercos		122000 45
Edificios e instalaciones		126613 43
Materiales		46436 1
Específicos para baños		33816 0
Obligaciones a cobrar		21750 —
Línea telefónica		14225 3
Acciones Mercantil del Chubut		121 3
Bienes raíces		1816691 6
Maquinarias		14182 7
Deudores varios:		
E. del Castillo y Cía.	$ 977 81	
J. J. Gartman	» 1872 55	
J. J. Rocke	» 1761 62	
F. Vives	» 2178 48	
G. Wilke	» 2002 08	
Soc. Menéndez Behety; Buenos Aires	» 116649 89	125442 41
Total del Activo		2970509 2

PASIVO	$ m/n
Capital	2500000 —
Ordenes de pago	1407 6
Soc. An. Imp. y Exp. de la Patagonia, Comodoro Rivadavia	36851 7
Operaciones en suspenso	12088 9
Sindicato compra "Nueva Oriental	46183 3
Fondos de reserva	40730 4
» para nuevas adquisiciones	85533 8
» de provisión	81460 8
» para futuros dividendos	45225 8
Ganancias y Pérdidas, beneficios	121026 5
Total del Pasivo	2970509 2

Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Muebles y útiles domésticos, 10 % amortización	798 67
Utiles y enseres de trabajo, 10 %	1621 1
Automóvil, amortización de un auto viejo	521 7
Animales vacunos, pérdida	260
» caballares, »	2750
Mejoras en los terrenos, 10 % amortización	3352 9
Alambrados y cercos, 12 % »	14731 1
Edificios e instalaciones, 10 % »	10100 7
Línea telefónica, 10 % amortización	1580 5
Gastos de automóvil, saldo	4904 3
» » administración, saldo	6800 —
Maquinarias, 10 % amortización	1575 8
Salarios, saldo	100658 3
Transporte y acarreos, saldo	26415 0
Gastos generales, saldo	102097 8
Beneficio líquido	121026 5
Total	399207 8

HABER	$ m/n
Lanas, beneficio	220090 5
Animales lanares, beneficio	156351 2
» mulares, beneficio	405 6
Cueros lanares, »	8402 0
Alquileres, saldo	1280
Intereses y descuentos, saldo	939 1
Propiedad en Comodoro Rivadavia, utilidad de la venta	8426 8
Almacén, beneficio	3312 5
Total	399207 8

Alejandro Menéndez, presidente. — Francisco Campos, secretario ad-hoc — C. A. A. Fatzenaar, gerente.—C. Menéndez Behety, síndico

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 18 julio No. 6831 v 18 julio

00869

COMPAÑIA MERCANTIL Y DE TRANSPORTES

"Domingo Barthe" (S. A.)

BUENOS AIRES—SARMIENTO 454

(Autorizada por el Poder Ejecutivo el 10 de Octubre de 1916)

Balance General practicado el 31 de Diciembre de 1920 (5º Ejercicio) en Sucursales y Casa Matriz

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Abril de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Propiedades, edificios, galpones, etc.		760870 51
Flotas, útiles navales y enseres		1007582 75
Varadero y taller mecánico, Posadas		300159 31
Maquinarias e instalaciones		616492 18
Muebles y útiles, carros y herramientas		169398 51
Haciendas y semovientes		322151 61
Mercaderías generales y materiales		2152865 20
Yerbas y maderas		3375936 77
Títulos		103217 87
Hipotecas		260091 67
Deudores varios y obligaciones a cobrar en cartera		5529877 —
Caja y Bancos		420595 45
Conversión	3000000	
	3000000	15019188 83

PASIVO		$ o/s	$ m/l
Capital autorizado y realizado:			
30.000 acciones de $ 100 — o/s cada una		3000000 —	
Fondo de reserva	c/l $ 98216 52		
» » previsión	» » 49123 26		
» seguros	» » 289229 66		
» especial de previsión y rebajas	» » 463710 85		
Previsión especial	» »1200000 —		2103310 29
Accionistas (Dividendos a repartir)			681818 18
Acreedores varios y obligaciones a pagar			4821337 90
Cuenta de Ganancias y Pérdidas, utilidad			594540 64
Conversión (Capital)			6818181 82
		3000000 —	15019188 83

Jorge Barthe, presidente. — P. Bapaume, contador. — Pedro A. Nisoggi, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 23 de Abril de 1921

DEBE	$ m/l
Gastos de Administración, quitas y quebrantos en deudores varios.	410186 83
Amortizaciones en maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, flota y flotillas	120580 75
Saldo de Ganancias en el presente ejercicio	594540 64
	1125308 22

HABER	$ m/l
Utilidades explotaciones yerbas, maderas mercaderías generales, navegación y varios	1102632 41
Utilidad en cambios, intereses, títulos y rentas	22675 81
	1125308 22

Jorge Barthe, presidente. — P. Bapaume, contador. — Pedro A. Niseggi, síndico

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

E 18 julio No 6874 v 18 julio

00912

BANCO HOLANDÉS DE LA AMÉRICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Calle 25 de Mayo 81—Buenos Aires

Sede: Amsterdam

Autoriza la por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 4 de Agosto de 1914

Capital autorizado .... fls. 50.080.000 —
» realizado .... » 25.080.000 —
» mínimum para esta Sucursal .. » 9.350 000 —
Fondo de reserva .... » 5.000 000 —

Balance Mensual de Saldos de esta Sucursal y Agencia N.° 1

Al 30 de Abril de 1921.

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Efectivo en Caja.	7549587 26	18368 63
» » los Bancos	3943962 15	28977 66
Cuentas Corrientes, Saldos deudores	17515725 86	—
Valores Descontados	38990297 15	67273 69
Varias cuentas con saldos deudores	5997677 11	14770295 41
Cobranzas por cuenta de terceros	1247911 36	5038267 12
Valores en Custodia	11585624 90	5201983 01
» » Garantía	14584112 88	1079446 90
Conversión	21192655 95	—
	122607554 62	26204812 47

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Casa en Amsterdam (Capital)		3895838 33
Cuentas Corrientes y Depósitos, saldos acreedores	58510694 69	10650 54
Varias cuentas con saldos acreedores	36679210 79	1653862 95
Depositantes de valores al Cobro	1247911 36	5038267 12
» » » en Custodia	11585624 90	5201983 01
» » » Garantía	14584112 88	1079446 90
Conversión		9824768 62
	122607554 62	26204812 47

Buenos Aires, 10 de Mayo de 1921.

Banco Holandés de la América del Sud.—A. Zandsmur, J. M. Barlucect.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1905 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 18 julio No 6852 v 18 julio

01018

Compañía de Tierras y Maderas del Iguazú

SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle San Martín 66 (7.° piso) Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 25 de Junio de 1912

Capital autorizado .... $ m/n 3.000.000 —
» emitido y realizado .... » 2 704.500 —

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de Mayo de 1921

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO		$ c/l
Inversión del Capital:		
Propiedades sobre el Alto Paraná	$ 2 417.738 85	
Construcción Ferroviario	» 288 214 49	
Instalaciones	» 31.505 —	
Muebles y útilos	» 25.793 60	
Plantaciones	» 5 668 —	
Potreros	» 2.500 —	
Picadas	» 36.560 12	2807980 06
Animales y Carros:		
Mulas	» 27.352 —	
Carros	» 13.625 50	
Animales y hacienda	» 3.420 —	44397 50
Existencia:		
Mercaderías	» 2.716 50	
Taller	» 8.435 80	11152 30
Deudores varios y saldos deudores		2168 63
Caja y Bancos		3943 39
Ganancias y Pérdidas		178756 20
		3048398 08

PASIVO	$ c/l
Capital emitido	2704500 —
Hipoteca	322746 87
Acreedores varios y saldos acreedores	21151 21
	3048398 08

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1921

Cía de Tirras y Maderas del Iguazú (Sociedad Anónima)
Alfredo Lang, presidente —Ricardo M. Aldao síndico

GANANCIAS Y PÉRDIDAS Ejercicio al 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ c/l
Saldo Enero 1.º de 1920	178651 95
Intereses y descuentos	26161 75
Gastos generales	6442 50
	211256 20
HABER	
Arrendamientos	32500 —
Saldo	178756 20
	211256 20

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1921

Alfredo Lang, presidente. — Ricardo M. Aldao, síndico

Buenos Aires, 30 Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1905 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 18 julio No 6883 v 18 julio

00927

Sociedad Anónima Técnica y Comercial

760, Calle Chile, 760

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 29 de Marzo de 1918

Capital autorizado, subscripto y realizado ..... $ o/s 400.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Abril de 1921

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Inmuebles:		
Edificios calle Chile 760/68 y 778	180000 —	
Maquinaria, herramientas e instalaciones	1001 —	
Muebles y útiles y rodados	1 20	10002 —
Mercaderías y materiales	479135 19	663313 75
Títulos y patentes de invención	2 45	
Varios deudores	73485 41	2735144 38
Cuentas pendientes		20649 62
Consignaciones varias	7865 61	209428 96
Caja y Bancos	11 28	1596879 97
Depositarios de valores	85000 —	
Conversión	440586 —	
	1267088 14	5235418 68

PASIVO		$ oro	$ c/l
Capital:			
4000 acciones de $ oro 100 — c/u		400000	
Fondo de reserva legal		28970 21	
Bancos		175920 36	1905314 79
Varios acreedores y obligaciones a pagar		293292 71	2000809 60
Cuentas pendientes			109684 33
Consignaciones varias		7865 61	218278 16
Depositantes de valores		85000 —	
Conversión			1001331 80
Ganancias y pérdidas			
Saldo del ejercicio 1919 .... $ oro	69931 93		
Utilidad del ejercicio 1920 .... »	206107 32	276039 25	
		1267088 14	5235418 68

Buenos Aires, Abril de 1921

Ernesto Pasman, presidente. — C. A. Tornquist, director.—W. Moesle, gerente.—

C. Miranda Naón, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ oro
Gastos generales, intereses, amortizaciones, desvalorizaciones y subparticipaciones	215586 73
Saldo	276039 25
	491626 03
HABER	
Saldo del ejercicio 1919	69931 93
Utilidades realizadas en diversos ramos	421694 10
	491626 03

Buenos Aires, Abril de 1921

Ernesto Pasman, presidente.—C. A. Tornquist, director.— W. Moesle, gerente.—

C. Miranda Naón, síndico

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1905 de la Inspección General de Justicia. — Diego González Jefe.

E. 18 julio N° 6835-v-18 julio

01025

LAS VEGAS

Sociedad Anónima Ganadera

Edificio Supervielle: Galería Güemes

ESCRITORIOS 315 AL 317

Autorizada por Decretos del 24 de Septiembre de 1909 y 23 de Enero de 1918

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1921

ACTIVO	Oro	m/n
Acciones preferidas		44000 —
Banco Anglo Sud Americano		832 40
Reproductores		644!0 —
Caja		1870 70
American Foreign Banking Corporation		544 36
Propiedades		976250 —
Intereses y Descuentos		523 31
Acciones en depósito		75000 —
Hacienda Vacuna		28268 —
» Caballar		13365 —
» Lanar		304758 10
» Porcina		30 —
Víveres y provisiones		48210 04
Almacén		4590 77
Pastoreo		239 60
Cuentas corrientes		58398 98
Utiles y enseres		52678 55
Instalaciones		180938 22
Gastos generales		77542 68
Valores en suspenso		296981 71
Distribución a Síndicos		300 —
Conversión	188110 —	
Acciones del Frigorífico	1260 —	
Certificado de acciones del Frigorífico	630 —	
	190000 —	2229732 42
PASIVO		
Capital autorizado:		
Emitido y realizado ... 1156000 —		
A emitir ... 44000 —		1200000 —
Acciones del Directorio y síndicos		75000 —
Hospital de Caridad de Río Gallegos		540 55
Conversión		427522 73
Comisiones		674 34
Productos		15226 04
Sociedad Ernesto Tornquist		74501 56
Certificado de acciones		43000 —
Seguros		4453 66
Fondo de reserva		142769 44
Compensación al personal		19276 16
Socorro para empleados		4383 98
Distribución al Directorio		4148 87
Fondo de previsión		218235 09
Hipoteca con obligaciones al 9 %	190000 —	
	190000 —	2229732 42

Buenos Aires, 20 de Mayo 1921

Juan D. Aubone, presidente. —José M. Aubone, síndico

Buenos Aires, 2 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1903 de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe

E 18 julio No 6878 v 18 julio

00763

Sociedad Anónima "La Unión Argentina Lda."

Herrera 1312

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Junio de 1899

Capital autorizado.............. $ 800.000 — m/l
» subscripto.............. » 573.300 — »
» realizado.............. » 567.300 — »

Balance mensual de Saldos al 31 de Marzo de 1921

(Ejercicio vigésimo quinto)

ACTIVO	$
Caja y Bancos:	
Efectivo disponible	375130 76
Acciones Sociedad Anónima "Bilz":	
Subscriptas e integradas	5360 —
Fábrica Central y Anexos:	
Sus valores en esta fecha	452214 72
Sucursales:	
Sus valores en esta fecha	85380 98
Máquinas en Usufructo:	
Valor de las de en poder de socios	2303 57
Instalaciones de Caseina:	
Sus valores en esta fecha	10200 —
Manteca, otras Mercaderías, Prov. Exportación, etc.:	
Saldos de estas cuentas	111891 71
Consignaciones:	
Las pendientes de realizar	153189 03
Varios Deudores:	
En cuentas corrientes, por manteca, caseína, máquinas, etc,	56899 23
Utiles y Envases:	
Saldo de esta cuenta	15138 09
Gastos Generales:	
Saldo de esta cuenta	155485 30
	1423193 39
PASIVO	
Capital:	
El autorizado ... $ 800.000 —	
Acciones ordinarias ... $ 500.000 —	
A subscribir ... » 130.700 — » 369.300 —	
Acciones preferidas ... $ 300.000 —	
A subscribir ... $ 96.000 —	
Cuotas a cobrar ... » 6.000 — » 102.000 — » 198.000 —	
Capital realizado	567300 —
Obligaciones de Capital de 7 % Fijo:	
Importe de las emitidas	370000 —
Intereses de Obligaciones de Capital de 7 % de Interés Fijo:	
Los pendientes de pago	472 50
Certificados:	
Valor de los emitidos	3192 10
Fondo de Reserva y Previsión:	
De los ejercicios anteriores	70528 54
Dividendos:	
Pendientes de pago	12350 —
Varios Acreedores:	
Por entrega de crema, leche y otros	232966 17
Elaboración, Caseína, comisiones, etc.:	
Saldos de estas cuentas	166384 08
	1423193 39

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1921

La Unión Argentina (Lda.) Sociedad Anónima

Enrique S. Pérez, presidente. — A. Gandolfo Herrera, gerenteinterino. — Vo Bo: H. H· Leng, sindico.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E 18 julio No 6867 v 18 julio

01062

Fábrica de Papel "El Fénix"

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista No 46

Autorizada por el Superior Gobierno el 6 de Septiembre de 1913

Capital autorizado $ m/n	3500000 —
» emitido y subscripto » »	2652000 —
» realizado.. » »	2652000 —

Balance Mensual al 30 de Abril de 1921

ACTIVO	$ m/n.
Terrenos y Edificios.......	1729497 43
Maquinarias................	1945666 37
Muebles y Enseres	22402 09
Materia Prima en Almacenes y Productos Elaborados	1309884 25
Varios Deudores...........	232292 77
Llave......................	150000 —
Gastos de Formación y Negociación Debentures....	192497 10
Caja y Bancos.............	14029 12
Pagos Adelantados........	20084 02
	5616353 15

PASIVO	$ m/n.
Capital emitido y subscripto	2652000 —
Debentures al 8% de interés anual..................	1200000 —
Fondo de Reserva Legal....	47490 18
» » » Especial.	350000 —
Para amortizaciones........	104624 71
Dividendos.................	135200 —
Letras a Pagar.............	731615 33
Cuentas en Suspenso.......	4836 61
Varios Acreedores..........	317322 44
Ganancias y Pérdidas.......	59533 03
Cuenta de Explotación y Varios......................	13730 85
	5616353 15

H. H. Leng, presidente.—A. Faller, síndico suplente

Buenos Aires, 7 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.
Diego González. Jefe

E. 18 julio No 6875 v 18 julio

00947

Compañía Industrial, Ganadera y Mercantil GOTUSSO Y COMP.ª

(Sociedad Anónima) En liquidación

Cangallo 315

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 4 de Noviembre de 1910.

Capital:	
Autorizado....... $ m/n c/l	5.000 000 —
Emitido.......... » » »	3.000.000 —
» y realizado......... » » »	2.990.000 —

Balance mensual de saldos al 30 de Abril de 1921.

ACTIVO	$ m/n
Acciones..................	2010000 —
Acciones rescatadas	3121200 —
Caja y Bancos..............	6448 95
Muebles y útiles........ ..	1200 —
Valorización de acciones ...	731400 —
Cuenta Impuestos	53379 52
Santiago Gotusso, cta. compra	641773 22
Benito Gotusso, cta. compra	221940 67
Deudores varios...........	57433 25
	6847775 61

PASIVO	$ m/n
Capital.....................	5000000 —
Fondo de previsión.........	313788 63
Fondo de reserva...........	35787 34
» » auxilios a empleados...................	30405 25
Acreedores varios..........	663002 52
Semovientes	804791 87
	6847775 61

Buenos Aires, Mayo 13 de 1921

Santiago Gotusso, presidente. — Carlos E. Gotusso, tesorero.—Luciano Carlos Pérez, síndico interino

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.
Diego González, Jefe.

E. 18 u Nº 6869 v 18 julio

01056

Compañía de Electricidad de Dolores

SOCIEDAD ANÓNIMA

Corrientes 651-659—Buenos Aires,

Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación, Decreto 10 de Octubre 1914

Capital social estatutario.. $ m/n	500000 —
» subscripto e intg. . » »	500000 —
Obligaciones 7 % inter. anual. » »	300000

Balance Mensual de Saldos al 31 de Enero de 1921

ACTIVO	$ m/n
Terreno, edificio, maquinaria e instalaciones........	867782 71
Utiles y herramientas	3611 —
Muebles y útiles...........	4470 69
Caja y Bancos.............	2275 11
Almacén	29531 98
Títulos	20370 —
Deudores varios......	113914 69
Acciones en depósito.......	25000 —
Cuentas varias.............	20740 50
	1088196 68

PASIVO	$ m/n
Capital....................	500000 —
Obligaciones 7 %	300000 —
Fondo de reserva..........	2164 59
» para amortizaciones..	193077 02
Obligaciones a pagar.	40000 —
Depositantes de acciones ...	25000 —
Acreedores varios..........	22257 62
Cuentas varias.............	5697 45
	1088196 68

A. Iturbe, presidente.—J. Monteith Drysdale, síndico suplente

Buenos Aires, 13 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia

Diego González, Jefe.

E. 18 julio No. 6846 v 18 julio

01057

Compañía de Electricidad de Dolores

SOCIEDAD ANÓNIMA

Corrientes No 651-659—Buenos Aires

Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación, por Decreto 10 de Octubre de 1914

Capital social estatutario... $ m/n	500000 —
» subscripto e integ. » »	500000 —
Obligaciones 7 % inter. anual .... » »	300000 —

Balance Mensual de Saldos al 28 de Febrero de 1921

ACTIVO	$ m/n
Terreno, edificio, maquinaria e instalaciones	867602 14
Útiles y herramientas	4516 69
Muebles y útiles...........	3618 10
Caja y Bancos..............	4344 32
Almacén....................	28605 62
Títulos	20870 —
Deudores varios............	116916 44
Acciones en depósito... ...	25000 —
Cuentas varias.............	22255 77
	1093759 08

PASIVO	$ m/n
Capital....................	500000 —
Obligaciones 7 %	300000 —
Fondo de reserva	2164 59
» para amortizaciones..	193077 02
Obligaciones a pagar.......	40000 —
Depositantes de acciones ...	25000 —
Acreedores varios	21202 76
Cuentas varias	12314 71
	1093759 08

A. Iturbe, presidente.—J. Monteith Drysdale, síndico suplente

Buenos Aires, 13 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Diego González, Jefe.

E. 18 julio No 6864 v 18 julio

01012

Banco "El Hogar Propio"

Sociedad Anónima, Cooperativa Limitada

PERÚ 375

Autorizada por el Superior Gobierno según decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911 y 28 de Abril de 1915.

Capital inicial	$ 1.000.000 —
» emitido y autorizado	» 4.458.800 —
» subscripto	» 4.274.700 —
» realizado	» 2.649.943 46
Fondos de reserva y previsión	» 264.988 66

Balance Mensual de Saldos al 30 de Abril de 1921

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas:		
Acciones preferidas	2215900 —	
Acciones ordinarias	2058800 —	4274700 —
Caja y Bancos		16501 54
Muebles, útiles e instalaciones		15543 10
Propiedades del Banco		992705 37
Préstamos hipotecarios		2115700 —
» garantidos		66130 —
Garantía de Directores		50000 —
Obligaciones a cobrar		5751 —
Valores en custodia		618420 —
Dividendos provisorios 11º ejercicio		28075 —
Cuentas varias de orden		36715 01
		8220241 02
PASIVO		
Capital subscripto		4274700 —
Capital realizado:		
Cuotas Acciones preferidas	2215900 —	
» » ordinarias	434043 46	2649943 46
Fondo de reserva y previsión		264988 66
Intereses hipotecarios devengados y no realizados		80359 79
Cuotas a pagar sobre construcciones		21500 —
Directores		50000 —
Saldo utilidades 10º. ejercicio		20218 79
Depositantes de valores		618420 —
Dividendos a pagar (8º., 9º. y 10º. ejercicio)		6956 —
Cuentas varias de orden		224154 3[illegible]
		8220241 02

Francisco B. Serp, presidente.—J. C. Paladino, gerente.—J. A. Lapadula, contador. — Luis Salotti, tesorero.—Vº. Bº.: Martín Estebarena, síndico.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 18 julio Nº 6859 v 18 julio

C0942

Sociedad Anónima "La América"

Compañía Industrial y Edificadora

(En liquidación)

Administración: Av. de Mayo Nº 695 (3er. piso)

Balance mensual de saldos al 31 de Marzo de 1921.

DEBE	$ m/n
Propiedad «Quinta Moreno»	1958204 18
Muebles y Utiles	826 40
Instalaciones industriales	432 —
Municipalidad de la Capital:	
Cuenta «derechos de edificación»	61074 56
Caja y Bancos	53585 29
Reparaciones	883 75
Impuestos	18677 89
Comisiones y Corretajes	1337 98
Intereses	9513 13
Producción a liquidar	97 72
Servicio de Debentures	20964 —
Pavimentación	15130 09
Gastos Generales	21235 73
Ganancias y Pérdidas	876868 97
	3038831 69

HABER	$ m/n
Capital	3000000 —
Fondo de Reserva	26521 40
Descuentos sobre Debentures	5925 —
Bonos de pavimentación	2193 —
Intereses Banco de la Prov. de Bs. Aires	4192 29
	3038831 69

Buenos Aires, 30 de Abril de 1921

«La América» Compañía Industrial y Edificadora (En liquidación)

Manuel Portela, presidente.— E. G. Moreno, tesorero.—Vº Bº: N. A. de Torres, síndico.

Buenos Aires, 3 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 18 julio No 6843 v 18 julio

00970

Oppenheimer Casing Company Of Argentina

Sociedad Anónima.

Domiciliada en calle Sarmiento 643, Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 26 de Agosto de 1919.

Capital autorizado: 1000 acciones de pesos 25 — o/s cada una $ 25000 — o/s

Capital subscripto e integrado: 1000 acciones de pesos 25 — o/s cada una $ 25000 — o/s

Balance General al 30 de Diciembre de 1920

Aprobado en la Asamblea de accionistas verificada el 28 de Abril de 1921 (sin modificación)

DEBE	$ m/n
A Capital subscripto e integrado: 1000 acciones de pesos 25 — o/s cada una $ 25000 — o/s	56818 18
» Varios acreedores	4926 21
» Reservas para depreciación de terrenos, edificios, muebles y útiles	89638 68
» Reservas para eventualidades	150000 —
» Ganancias y pérdidas—Saldo según cuenta	160707 30
	462090 37

HABER	$ m/n
Por Terrenos y edificios	79163 25
» Muebles y útiles	10482 43
» Existencias	23580 97
» Varios deudores	290522 91
» Caja y Bancos	58365 49
» Gastos pagados adelantados	25 32
	462090 37

Ricardo M. Allao, director. — J. Monteith Drysdale, síndico

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. **Diego González**, Jefe.

E. 18 julio No. 6856 v 18 julio

00961

Unión Comerciantes

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

Capital Federal: 25 de Mayo Nº 182

Contra Incendio y Granizo

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos del 16 de Diciembre de 1904, del 23 de Abril de 1906 y del 8 de Julio de 1909

Capital autorizado.... $ c/l	1.000.000 —
» subscripto.... » »	500.000 —
» realizado..... » »	500.000 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1921

Correspondiente al tercer Trimestre del 16º. Ejercicio

DEBE		$ m/n.
Accionistas		—
Caja y Bancos		111467 66
Propiedades inmuebles		950685 75
Títulos de renta y valores diversos		48930 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Obligaciones a cobrar		5709 62
Mobiliario y material		29675 26
Diversos deudores	$ 976 08	214398 81
Gastos de organización a amortizar		1 —
Gastos de explotación	» 3492 80	453147 31
Siniestros		682751 86
Cuentas de orden	» 7785 05	80000 —
	» 12253 93	2576827 27

HABER		$ m/n.
Capital Subscripto		500000 —
Reservas		675348 62
Siniestros pendientes		6391 24
Diversos acreedores		198755 03
Cuentas de orden		97714 35
Cuenta explotación	$ 12253 93	1098518 35
	12253 93	2576827 27

Buenos Aires, Marzo 31 de 1921

Compañía Anónima de Seguros, «Unión Comerciantes»

Galo Llorente, presidente.—Perfecto Iglesias, gerente.—José M. Iglesias, contador interino.—Domingo Ipiña, síndico.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 18 julio Nº 6855 v 20 julio

C0833

"RIBEREÑA DEL PLATA"

COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE COMERCIO

Sociedad Anónima.

375 Perú 375 — Buenos Aires

Aprobados sus Estatutos por decreto del P. E. de fecha 26 de Agosto de 1919 y reformados por decreto de fecha 21 de Junio de 1920.

Capital autorizado: $ m/n 2000000

Suscrito e integrado: » 1500000

Balance general

al 31 de Diciembre de 1921 aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de Abril de 1921.

ACTIVO	$ m/n
Terrenos y edificios	505025 41
Materiales de explotación	372478 33
Embarcaciones	158701 97
Mercaderías	502597 38
Caja, Bancos y cuentas a cobrar	1329467 03
Sucursal Montevideo	520751 20
Títulos y efectos	12000 —
Acciones a emitir	500000 —
Acciones en depósito	80000 —
	3981019 23

PASIVO	$ m/n
Capital social	2000000 —
Fondo de reserva legal	17771 54
Fondo de reserva especial	100 00 —
Fondo de amortización	100000 —
Cía. alemana de carbón, lda.	390584 41
Obligaciones y cuentas a pagar	492995 07
Cuentas de ordenes	170000 —
Acciones del directorio	80000 —
Ganancias y pérdidas	629668 18
	3981019 23

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Segundo ejercicio, 1/4—31/12/1920

DEBE	$ m/n
A. Gastos generales, gastos de entrega, comisiones, Intereses, sueldos, etc.	797688 79
Saldo a la fecha	629668 81
	1427356 97

HABER	$ m/n
Por saldo del ejercicio anterior	131659 29
Mercaderías y varios	1295697 68
	1427356 97

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1920

C. Schmits, presidente. — N. Rothmann secretario. — Vº: Bº: Roberto Rubens síndico.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E. 18 julio No 6844 v 18 julio

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 15 horas, para la provisión de diez (10) máquinas de calcular «Brunswiga» o similares con destino a la Administración de Contribución de Pavimentos, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 25955—A—921, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Julio de 1921. — El Secretario.

E. 18 julio- v- 28 julio

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente, a las 14 para la provisión de 25.000 kilos de carbón Cardiff, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso..
Buenos Aires, Julio 12 de 1921.. — El Secretario.

E 12 julio v- 19 julio..

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 14..30 para la provisión de 50.000 ladrillos, de cal de primera, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso..
Buenos Aires, Julio 12 de 1921.. — El Secretario.

E 12 julio v- 19 julio..

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 15, para la provisión de arena oriental, ladrillos de cal y cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo, 525, 1er piso..
Buenos Aires, Julio 12 de 1921.. — El Secretario.

E 12 julio v- 19 julio..

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 15..30, para la provisión de 300 toneladas de cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso..
Buenos Aires, Julio 12 de 1921.. — El Secretario.

E 12 julio v- 19 julio..

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 72815-L-921, llámase a licitación para la provisión de kerosene necesario para el alumbrado público, durante el semestre en curso. Tendrá lugar el día 14 del actual a las 14.30 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Julio 4 de 1921. — El Secretario.
E 6 julio v- 18 julio.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 73255-L-921, llámase a licitación para la provisión de artículos destinados a los Dispensarios de Lactantes. Tendrá lugar el día 14 del actual a las 15 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Julio 4 de 1921. — El Secretario.
E 6 julio v- 18 julio.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 68625-A-921, llámase a licitación para la enajenación de 150.000 bolsas vacías, usadas. Tendrá lugar el día 14 del actual a las 15.30 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Julio 4 de 1921. — El Secretario.
E 6 julio v- 18 julio.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 72843-D-921, llámase a licitación para la enajenación de 5000 cajones vacíos existentes en la ex-Usina Palermo. Tendrá lugar el día 22 del actual a las 15 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.
Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — El Secretario.

v-25 julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 63027-D-917 llámase a licitación para la provisión e instalación de un ascensor en el Hospital Fernández. Tendrá lugar el día 22 del actual a las 14.30 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.
Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — El Secretario.

v-25 julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 74211-D-921 llámase a licitación para la provisión de dos aparatos triconoscopios. Tendrá lugar el día 22 del actual a las 14 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.
Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — El Secretario.

v-25 julio

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en Morón (Prov. de Bs. As.), Villa Constitución (Prov. de Santa Fe), Esquina (Prov. de Corrientes) y Apóstoles (Gob. de Misiones).
Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.
Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sellos de lacre en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia Nº 333 o en las Sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 3 de Agosto próximo, a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.
Si se presentan propuestas en las Sucursales, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 5 de Julio de 1921.

Los Gerentes.

v- 3 Agosto

POLICIA DE LA CAPITAL

Licitación pública para la provisión de artículos de imprenta y escritorio.

A las 15 horas del día 14 de Agosto del corriente año, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de útiles de imprenta y escritorio, durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del corriente año..
Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1921.. — El Secretario.

v- 14 agosto..

A las 15 horas del día 14 de Agosto del corriente año, tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública, para la provisión de útiles de imprenta y escritorio, durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del corriente año.
Datos y pliegos de condiciones en la citada División Moreno 1550. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1921.

v- 14 agosto.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 20 de Julio, a las 15.30 y 15.45 para la provisión de papas y leche y manteca. — Informes Reconquista 269. — La Secretaría.

v- 20 julio

Llámase a licitación hasta el 10 de Agosto a las 15, para la provisión de telas. Informes Reconquista 269. — La Secretaría.

v- 10 agosto

Llámase a licitación el 20 de Julio a las 15 para la provisión de un camión de cinco toneladas para el transporte de petroleo, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Secretaria.

v- 20 julio.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de materiales, maquinarias y herramientas, para la instalación de una panadería y talleres de: Imprenta, Carpintería, Mecánica y Herrería Zapatería, Escobería Hojalatería y Sastrería en el Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados en Olivera, Provincia de Buenos Aires; la cantidad, marca y calidad de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 2 de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local de esta Comisión, Calle Alsina 2650, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación. — Buenos Aires, Julio 4 de 1921.

El Contador

v- 2 Agosto.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Agosto próximo de los siguientes empréstitos:
Ley Nº 8121 Crédito Argentino Interno 1911 m$l 381.585.
Ley Nº 10223 Crédito Argentino Interno a oro 1917 o$s 93.937.
Ley Nº 3474 Empréstito Municipal «Teatro Colón» m$l 61.862.
Las propuesta se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Agosto.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Julio 4 de 1921.

El Secretario.

v- 21 julio

Licitación de Bonos de Pavimentación de 1910

Se hace saber a los interesados que el día 19 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación de Bonos de Pavimentación de 1910, creados por la Ley Nº 7091 y su ampliatoria Nº 8210 para cubrir un fondo amortizante de $ 400.000 valor nominal en títulos emitidos en los años 1911, 1913, 1915, 1917 y 1920
Los títulos de las propuestas que fueran aceptadas deberán ser entregados y se abonarán durante los quince días subsiguientes a la fecha de su aceptación.
Los títulos deberán ser presentados con el cupón del vencimiento 1º de Enero de 1922.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Julio 8 de 1921. — El Secretario.

v- 19 julio

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno, 1909. — Leyes Nos. 5559 — 5681 y 6011 — que el día 12 de Agosto próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Septiembre de 1921, siendo el fondo amortizante de $ o/s. 411.190, valor nominal.
Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad, y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos cuyas circunstancias, tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Cª. Ltd. Londres hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Julio 8 de 1921. — El Secretario.

v- 12 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública hasta el 11 de Agosto de 1921, a las 14 horas, para la construcción de un edificio para la escuela Nº 80 de Malbrán (Provincia de Santiago del Estero).

Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).
Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Malbrán (Provincia de Santiago del Estero), en igual día y hora. — El Secretario General.

v- 11 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el 9 de Agosto de 1921, a las 14 horas, para la construcción de un edificio para la escuela nacional Nº 156 de «Los Quirquinchos» (Provincia de Santa Fe).
Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).
Esta licitación tendrá también lugar en Santa Fe y Los Quirquinchos (Provincia de Santa Fe), en igual día y hora. — El Secretario General.

v- 9 agosto

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación privada, para el día 18 del corriente mes a las diez y seis horas, treinta minutos, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 18 horas.
Las adjudicaciones se harán, aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas. — Expediente Nº 1208/T/921.

Para la Panadería

30.000 kilos harina, por mitad «Favorita» y «Especial».

Para la Fidería

5.000 kilos harina por mitad, «Favorita» y «Especial».

Para el Lavadero

3.000 kilos leña quebracho colorado en tortas.
400 kilos jabón.
40 kilos soda.
12 paquetes azul.
19 pares zuecos Nos 40, 42, 43, 44.

Para la Caballeriza

1.500 kilos pasto seco de 1ª clase
1.500 kilos maíz amarillo de 1ª clase.
1.500 kilos avena de 1ª clase.

El Secretario

E. 13 julio v- 18 julio

Llámase a licitación privada, para el día 18 del corriente, a las diez y seis horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Agosto próximo, de los artículos que a continuación se detallan.
Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.
Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, presentar muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 320—A—921.

100 kilos estopa blanca.
100 kilos trapos limpios.
100 kilos potasa en piedra.
100 kilos soda comercial.
50 tarros Brillant Belge, de 1/2 litro c/u.
200 litros de kerosene.
50 litros de acaroína.
200 litros aceite Valvoline, fino.
100 trapos para piso.
50 jabones sapolios.
20 bolsas de aserrín.
500 litros de nafta.
50 hojas papel esmeril Nº 0.
50 hojas papel esmeril Nº 00.
50 hojas papel esmeril Nº 1.
12 cajas broches Nº 1.
12 cajas broches Nº 2.
100 lamparitas filamento metálico de 10 bujías.
100 lamparitas filamento metálico de 32 bujías.
50 lamparitas de filamento metálico de 50 bujías.
25 lamparitas filamento metálico de 100 bujías.
25 lamparitas filamento metálico de 300 bujías.
25 lamparitas filamento metálico de 400 bujías.
2 docenas gomas circulares, para máquina de escribir.
250 pliegos papel imitación hilo 71x103, de 60 kilos.
2 parches batidor y bordona para cojín.
2 anillos para los mismos.
1 cuerda.
6 cueros negros del país.
5 kilos cola francesa.
15 cartones Nº 6.
25 metros cinta.
12 metros tela negra chagrinada.
3 carreteles hilo blanco para aparar Nº 10.
1 máquina para picar carne diámetro 10 centímetros, entrada 18 centímetros, volante 47 centímetros.
1 par de cubiertas de 920 x 120 antiderrapan a cadena.
1 cajón de aceite Mobiloil A.
1 esponja.
1 gamuza.
1 plumero

El Secretario.

E 13 julio v- 18 julio

Llámase a licitación privada, para el día 18 del corriente a las quince horas treinta minutos, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Agosto próximo, de los artículos que a continuación se detallan.
Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que, se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.
Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento; debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 314—A—921.

350 kilos arroz Carolina de 1ª.
1000 kilos arroz Bremen de 2ª.
1.200 kilos azúcar Tucumana de 2ª.
250 kilos azúcar Tucumana de 1ª.
70 kilos azúcar R. A. en terrones.
300 kilos arvejas chilenas, secas y limpias.
30 ristras de ajos libres de brotos.
150 kilos aceite Oliva de 1ª. peso neto.
120 kilos aceite Oliva de 2ª. peso neto.
350 kilos de bacalao de Noruega.
400 kilos batatas libre de brotos.
18.000 kilos carne vacuna, libre de cogote y garrón.
50 kilos café caracolillo de 1ª., en grano.
300 kilos café Brasil 2a., en grano.
100 kilos café Brasil de 1ª., en grano.
30 kilos conserva de tomate en tarros de 200 gramos.
210 kilos cebollas grandes, libres de brotos.
40 kilos ciruela fresca de 1ª.
10 kilos canela molida de 1ª.
1 kilo clavo olor molido de 1ª.
40 kilos dulce membrillo de 1ª.
20 kilos especies molidas de Ceylán
100 kilos fariña de 1ª.
25 kilos fruta seca surtida.
120 docenas fruta fresca de estación.
250 kilos harina de maíz de 1ª.
350 kilos garbanzos salteños de 1ª.
1.200 gramos hongos extranjeros secos y limpios.
800 kilos jabón amarillo, en barras de 2 kilos.
210 kilos maíz pisado de 1ª., limpio
90 kilos manteca fresca.
12.000 litros leche fresca, en densidad y gordura.
19.000 kilos leña quebracho colorado campana hachada.
45.000 kilos leña quebracho colorado campana en trozos.
15 kilos lentejas.
12.000 kilos papas tipo francesa, libre de brotos.
40 kilos pimentón colorado de 1ª.
350 kilos porotos salteños o chilenos (Caballeros).
20 resmas papel broll cortado.
3 resmas papel Zárate.
10 kilos ají picante molido.
5 kilos pimienta molida.
10 kilos té Ceylan de 1ª.
210 kilos trigo entero pelado y limpio.
110 kilos tocino fresco de 1ª.
210 kilos tabaco hebra fina, tipo alemán.
190 docenas huevos.
20 kilos sal fina de Cadíz.
800 kilos sal gruesa.
35 kilos queso de Goya para rallar
20 kilos sémola trigo candeal.
4.000 repollos frescos de 1 kilos c/u.
1.000 kilos verdura fresca surtida.
60 kilos yerba Cruz de Malta.
180 kilos yerba Ytapirú o similar.
60 kilos yerba Cruz de malta.
40 kilos orejones de duraznos, frescos.
10 kilos queso fresco.

El Secretario.

E 13 julio v- 18 julio

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada la provisión al Establecimiento para el mes de Agosto próximo de los artículos que más abajo se mencionan.

Carne.

14.000 kilos de carne de vaca de primera, libre de garrones y cogote.

Mercado.

6500 kilos de verdura fresca surtida.
8.000 kilos papas, libres de brotes y de marchitas.
1.150 docenas fruta fresca de estación.

Almacen

180 kilos de aceite de oliva de primera.
110 kilos de aceite de segunda.
10 litros alcohol desnaturalizado.
1.100 kilos arroz Bremen
30 kilos arroz «Glacé».
60 kilos azúcar R. A. en terrones.
500 kilos de azúcar Tucumana de primera.
800 kilos azúcar Tucumana de segunda.
350 kilos arvejas secas enteras.
60 kilos bacalao sin espinas.
700 gramos conserva de tomate en pasta.
20 kilos fariña.
370 kilos garbanzos de primera.
280 kilos grasa de vaca derretida de primera.
700 gramos hongos secos de primera.
36 litros kerosene.
26 kilos lentejas.
350 kilos porotos Tapes
40 kilos pimentón de primera.
8 kilos queso Goya de rallar
20 kilos sal fina.
600 kilos sal gruesa.
90 kilos tocino de primera.
4 kilos té Nº 500 u otra marca buena.
20 litros vinagre de vino.
260 kilos yerva.
900 kilos jabón amarillo en barras.

Lechería

7.500 litros de leche de vaca en condiciones reglamentarias.
75 kilos de manteca fresca.

Fidería

400 kilos de sémola de primera.
120 kilos de harina de maíz.
10 kilos harina trigo «00»
50 kilos harina trigo segunda.
26 kilos maíz pisado.
26 kilos trigo pisado.

Café

50 kilos de café en grano, tostado mezcla de primera.
150 kilos café «Brasil» primera molido.
150 kilos café «Brasil» segunda molido.

Ferretería

5 docenas de juegos de cubiertos de madera.
5 docenas platos cónicos de 9 pulgadas.
5 docenas jarritos de lata de un cuarto.
500 kilos de soda cristal
150 kilos bolsas de arpillera usadas.
13 docenas de trapos de piso de 55 por 50.
2 docenas de frascos de Brillant Belge de uno y medio pot.
2 docenas ladrillos ingleses.
2 docenas sapolios.
2 docenas, suecos para baldeo, plantilla madera.
1 plumero buena clase, tamaño mediano.
1 docena de cucharas para mesa, imitación alpaca metal.
6 cucharitas para café, de metal
1 docena de vasos para agua, vidrio cortado.
6 cucharones chicos.
6 espumaderas chicas.
2 cacerolas enlozadas de 10 litros cada una.
1 pava hierro galvanizada de 10 litros.
1 cucharón grande, hierro galvanizado
6 jarras enlozadas de 2 litros cada una.
1 colador de latón.
4 cuchillos para carnicero, buena clase.
1 kilo de cáñamo.
1 tijera para hojalatero.
10 kilos de acero exagonal para herramientas de 0.025 mm.
10 kilos de acero exagonal para herramientas de 0.012 mm.
10 kilos de acero para cuñas de 0.08 de ancho por 0.05 de espesor.
12 mechas norteamericanas para hierro de 0.003 a 0.009.
1 paquete de remaches de cobre de 0.005 por 0.015.
50 hojas de tela de esmeril azul Nº 0 y 1.
120 litros de acaroina.
1 hoja de latón de 1.00 x 2.00 (xxxx)
50 vidrios dobles de 0.46 x 0.51.
11 tarros de albayalde de plomo «Pajarito».
1 tarro amarillo en pasta.
1 tarro verde en pasta.
50 kilos de negro de Roma.
100 hojas de papel de lija Nº 1 y 2.
6 pinceles para pintura (grandes)
1 docena de limas surtidas para cerrajero.
2 palas anchas con cabo de madera.
10 litros de aceite Moviliol grueso.
5 kilos de clavos de 0.05.
12 pinceles para blanqueo.

LIBRERIA

15 cajas de broches números 0 al 6
1 resma papel hilo imitación tela tamaño oficio.
2 resmas papel doble oficio de 46 x 72
1 resma papel Nº 295 de 45 x 60.
3 resmas papel oficio rayado
1 resma papel cuenta 3 columnas.
15 resmas papel de envolver blanco barrilete.
25 hojas papel secante gris, tamaño grande buena clase.
4 frascos de un litro cada uno tinta común Stephens
1 frasco de medio litro de tinta copiar idem.
4 cajas de plumas Leonard de 144 Nº 516.
4 cajas de plumas Perry, de 144, Nº 341.
1 docena de cintas de copiar negras para máquinas de escribir Royal
1 docena gomas circulares.
1 docena lápices Faber Nº 3.
1 cinta de copiar negra para máquina Unwerdoow.
1 cinta de copiar negra, para máquina «Ideal».
200 sobres blancos de oficio.
200 sobres comercial para cartas.

Electricidad.

100 lámparas de 16 bujías 220 w fil. metálico.

25 lámparas 100 bujías 220 fil. metálico medio vatt.
100 metros de cordón flexible bipolar de 1 mm. 500 w.
50 aisladores para cordón de porcelana.

Materiales de Construcción

1.000 kilos de cal de Córdoba en piedra (viva).

2 metros de arena Oriental, gruesa.
2 metros de arena Oriental fina.
1080 kilos de tierra Romana, en barricas, aprobadas por las O. S. de la Nación.
10 tablas de pino Paraná de 0.25 por 0.305 por 4.270.
2 tablas de pino Paraná de 0.05 por 0.305 por 4.270.
10 metros de tirantes de 0.075 x 0.075 (pino Paraná.
2 tirantes de 0.15 x 0.075 x 4.880 (pino tea).
2 tablas de 0.050 x 0.305 x 4.880 (pino tea).
4 alfajías de 0.04 x 0.075 x 6.00 (pino spruce) especial para escaleras.

Mercería

3 docenas de carreteles de hilo negro Nº 40-500 yardas «Cadena».
3 docenas carreteles hilo blanco Nº 40-500 yardas «Cadena».

Escobería.

28 y medio kilos de trevia de primera
4 y medio kilos alambre del Nº 25
4 kilos azufre.
25 docenas de maderas Nº 3
25 docenas tapas Nº 3.
100 gramos de clavos 7/14.
2 kilos clavos 12/35.
48 maderas Nº 20 con tapas.
22 kilos de piazabal del Brasil.
20 kilos de piazabal Africa.
4 y medio kilos grampas Nº 14/20.
6 docenas de rendines de 50 agujeros.
25 kilos de alambre de 18 y medio
8 kilos hilo del Nº 3/10 blanco.
600 palos del Brasil de 1.10.
2 metros de papel de lija Nº 3 de 0.60 centímetros de ancho.
135 atados de paja de guinea de primera.

Farmacia.

1 kilo de aceite sésamo
500 gramos ácido acético.
500 gramos ácido fénico, puro.
100 gramos ácido salicílico.
60 gramos adrenalina solución al 1 o/o.
20 litros alcohol rectificado.
10 kilos algodón hidrófilo.
250 gramos alquitrán vegetal.
250 gramos antipirina.
250 gramos aspirina.
250 gramos benjuí.
250 gramos benzoato de soda.
3 kilos bicarbonato de soda común.
50 gramos bicianuro de mercurio.
25 gramos cocadilato de soda
2 kilos carbonato de cal común.
250 gramos de citrato de hierro amoniacal.
100 gramos clorat hidrato.
100 gramos citrato de sodio.
3 cepillos para dientes.
250 gramos cloroformo comercial
100 gramos dermatol sinónimo
2 litros esencia de trementina.
250 gramos éter sulfúrico
100 gramos extracto etéreo helecho macho.
500 gramos extracto fluido bálsamo tranquilo.
250 gramos extracto fluido bálsamo tolú.
250 gramos extracto fluido kola.
500 gramos extracto fluido poligala.
1 kilo de fosfato tricálcico.
50 frascos vacíos para despacho de 30 gramos.
50 frascos vacíos para despacho de 60 gramos.
50 frascos vacíos para despacho de 120 gramos.
50 frascos vacíos para despacho de 180 gramos.
50 frascos vacíos para despocho de 250 gramos.
4 piezas de gaza hidrófila de 40 metros cada una.
4 piezas de género para vendas de 40 metros cada una.
1 litro de glicerina pura.
500 gramos goma en polvo.
250 gramos ictiol.
500 gramos iodo metálico.
3 docenas jabones.
6 jeringas uretrales.
2 jeringas sistema Luer.
2 kilos harina de lino.
2 kilos magnesia calsinada.
2 kilos mostaza en polvo.
500 gramos salicilato de metilo.
250 gramos salol.
6 cajas sellos Nº 1 cierre seco.
3 cajas sellos Nº 2 cierre seco.
25 gramos solución digitalina Mialhbe.
250 gramos subnitrato de bismuto.
5 kilos sulfato de soda común.
25 gramos sulfonal.
3 kilos talco de Venecia.

1 termómetro clínico.
250 gramos urotropina
1 kilo vaselina blanca.
5 kilos vaselina amarilla
12 ventosas grandes.
50 gramos veronal.

El acto de la licitación se llevará a cabo el día 18 del corriente a las 15 horas, en la Dirección de la Prisión Nacional (Pasco 2113) en presencia de los interesados que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc. diríjase a la Secretaría del Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, menos los sábados que se atenderá de 9 a 11 y media horas. — Prisión Nacional, Julio 8 de 1921.

v- 18 julio

Colonia Nacional de Menores Varones

Expediente Nº 13/L/1921

Llámase a licitación privada hasta el día veinte del corriente a las catorce horas para la provisión al Establecimiento de:

Artículos de Almacén

2.000 kilos de azúcar Tucumana de primera.
120 kilos de yerba Cruz de Malta.
500 kilos sal gruesa de Cádiz.
50 kilos sal fina en bolsitas de un kilo.
500 kilos de sémola de primera.
500 kilos harina de maíz de primera
500 kilos de arvejas de primera.
500 kilos de maíz pisado de primera.
400 kilos de trigo pelado de primera.
20 kilos de conserva de tomate en tarros de cinco kilos.
50 kilos de pimentón de primera en latas de 5 ks. neto.
5 kilos de hongos secos de primera.
200 kilos de orejones de duraznos en cajones de 10 kilos neto.
500 kilos de garbanzos de primera.
300 kilos de aceite de oliva puro en casco o latas de 2 1/2 kilos.
100 kilos de nueces chilenas de primera
60 tarros de duraznos «Tigre»:
300 trapos de piso de 60x60, buena clase.
100 panes de ladrillos ingleses.

Carne

350 kilógramos más o menos diarios de carne de vaca, gorda, fresca, con huesos, libre de patas, entrañas, garras y cabeza (cogote) puesta diariamente en los locales de la Institución antes de las ocho ante meridiano por cuenta y riesgo del proveedor o sobre vagón en la estación Buenos Aires de la Compañía General.

Leña de quebracho

30.000 kilogramos de leña de quebracho colorado «Campana» en tortas de 25 y 30 centímetros, sin cáscara ni sámago, y
30.000 kilogramos de leña «Calden» en tortas.

Papas para consumo

3.000 kilos de papas para consumo, tubérculo sano, grande, libre de brotes y de tierra.

Harina de trigo

20.000 kilógramos de harina de trigo doble cero.

Artículos de Mercería

300 frazadas de una sola plaza y de lana mezcla.
15 gruesas de cordones negros para botines

Máquinas de coser

2 máquinas de coser para sastre.

Artículos de librería

10.000 sobres azules comerciales.
3.000 sobres Oficio forma bolsa de 0.12 cm. de ancho.

Artículos de ferretería

25 caños de barro de 101.60mm. de diámetro.
2 serruchos costilla de buena clase de 0.40 cm. de largo.
2 guillames de 25.40 mm.
1 bitte de 12.70 mm.
1 bitte de 9.50 mm.
1 rebajador con avivador.
1 taladro de buena clase nikelado de 14" o sean 0.35 cm.
2 piedras de asentar para carpintero con una cara de esmeril
1 escuadra de acero Stanley o Dixon o Starex de 0.30 cm.
1 escuadra de acero Stanley o Dixon o Starex de 0.40 a 0.45 cm.

Tornillos a bis para madera

20 paquetes de tornillos de 20x25
15 paquetes de tornillos de 20x20
15 paquetes de tornillos de 19x20
15 paquetes de tornillos de 15x17
15 paquetes de tornillos de 17x17
15 paquetes de tornillos de 13x17
15 paquetes de tornillos de 13x13
2 escoplos de 12.70 mm.
2 escoplos de 15 mm.
2 escoplos de 16 mm.
2 escoplos de 6.35 mm.
12 pares de fichas pulidas de 3 alas cinco agujeros.
12 pares de fichas pulidas de 2 alas, cinco agujeros.
12 pares de fichas pulidas de 2 alas, tres agujeros.
12 pares de fichas pulidas de 2 alas, y ala postigo.
12 pares de visagras francesas de 1 1/2"x1 1/2" o sea 38.10x38.10 mm.
12 pasadores reforzados de 0.40 cm.
12 pares de aldabillas de bronce c/resorte postigo.
2 paquetes de clavos de 38.10 mm., sin cabeza.
2 kilos de resina
1 tambor de carburo con especificación de kilaje.
6 kilos de alambre acerado Nº 20, para espirales.
2 morzos chicos manuables.
5 kilos de remaches de 12x30 mm.
5 kilos de remaches de 11x25 mm
5 kilos de remaches de 10x25 mm
5 kilos de remaches de 9x20 mm.
5 kilos de remaches de 7x20 mm
5 kilos de remaches de 6x20 mm.
5 kilos de remaches de 5x20 mm.
30 cúpulas de 1/2»
20 cúpulas de 1»
1 kilo de esmeril 0 0
11 kilo de esmeril 0
1 kilo de esmeril 1/2 0
2 kilos de nikel para nikelar
1 taladro de krick para carpintero
4 kilos de arandelas para tornillos de 5 líneas o sea 16 milímetros
4 kilos de arandelas para tornillos de 13 milímetros
4 kiloo de arandelas para tornillos de 11 milímetros
1 pulidor con eje de 12,70 milímetros por 0,25 centímetros, con tornillos (brdas y polea)
10 vidrios dobles de 12» por 21» o sea 305 por 0,534
20 vidrios dobles de 12» por 18» o sea 0,305 por 0,457
16 vidrios dobles de 16» por 21» o sea 0.401 por 0.534
2 claraboyas a canaleta (vidrio) de 2 metros por 0,10 centímetros de largo
1 la u ue a para espigas, tablillas de 4» persiana con tres mechas surtidas
1 chapa de zinc liso de 1 metro por 2 metros, lo más delgada posible
6 caños de hierro para desague de 4»
400 kilos de sulfuro de calcio concentrado
10 serruchos de dos filos, uno fino y otro grueso de 0,70 centímetros a 1 metro de largo, para podar árboles
6 limas gruesas de 0,05 centímetros de ancho por 0,40 centímetros de largo, más o menos, para afilar palas y azadas
2 tachos de hierro batido, capacidad de ochenta litros cada uno
2 tachos de hierro batido capacidad de 50 litros cada uno
25 cucharones de hierro batido de 0,10 centímetros de diámetro
10 espumaderas de hierro batido de 0,20 centímetros de diámetro
12 hojas de sierras para carnicero
4 chapas de hierro de 3 milímetros de espesor, 1 metro 300 milímetros de ancho y 2,50 a 3 metros de largo
6 piedras de afilar cuadrilongas tamaño común
2 cuchillas de punta redonda, de 0.30 centímetros de hoja y cabo de madera.
2 medidas de un litro para líquidos, de hierro galvanizado.
2 medidas de 2 litros para líquidos, de hierro galvanizado
1 medida de medio litro para líquidos de hierro galvanizado.
2 embudos de zinc o hierro galvanizado tamaño chico
2 embudos de zinc o hierro galvanizado, tamaño grande
100 panes de ladrillo inglés

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles
Marcos Paz, Julio 8 de 1921
Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz, Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires.

El Secretario

v-20 julio

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación pública por 15 días para la provisión de forrajes y cereales destinados al Lazareto Cuarentenario Embarcadero de Exportación e Inspección Veterinaria de Tablada hasta el 31 de Diciembre del corriente año. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Control de la Dirección de Ganadería Paseo Colón 974, en cuya repartición tendrá lugar la apertura de propuestas el Martes 19 de Julio corriente a las 15. — Buenos Aires, Junio 30 de 1921. — El Secretario.

v-19 julio

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de provisión de agua a la Ciudad de San Juan y Departamentos limítrofes, de acuerdo con los pliegos de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 19 de Agosto próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 4 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 18 agosto.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de dos grupos de turbinas hidráulicas y generadores eléctricos con sus correspondientes accesorios, tableros de distribución y transformadores, con destino a la Usina Hidroeléctrica de la Ciudad de La Rioja, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 19 de Julio próximo

a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 18 julio.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de agosto próximo, a las 15.45 horas para adjudicar la provisión de 33.571 metros cúbicos de madera dura con destino a las obras de renovación de la calzada del puente sobre el Riachuelo en Paso Alsina (Avenida Sáenz). Capital Federal.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, julio 18 de 1921.

v-16 agosto

Llámase a segunda licitación pública para el día 16 de agosto próximo, a las 15 y 30, para la construcción de tres puentes sobre el arroyo Frías en los caminos de Buenos Aires a Rosario de estación Alvear a estación Lagos y de Monte Flores a Pergamino, F. C. Central Argentino, provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575.

Dirección General julio 18 de 1921.

v-16 agosto

Llámase a licitación publica para el día 16 de Agosto próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de El Porvenir a Los Callejones, F. C. Rosario a Puerto Belgrano, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.. — Dirección General, Julio 16 de 1921.. — El Secretario..

v- 16 agosto..

Llámase a segunda licitación pública para el día 25 de Julio próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación 30 de Agosto, desde La Porteña y al N. O.. Trongé Trenque Lauquen y La Fortuna y Corazzi. F. C. Oeste Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 25 de 1921. — El Secretario.

v- 25 julio.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Julio próximo, a las 15 y 15, para la reparación del camino de Villa Dolores a San Javier F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General, Junio 25 de 1921. — El Secretario.

v- 25 julio

Llámase a licitación pública para el día 18 de Julio próximo, a las 15 y 15, para la provisión de los siguientes materiales:
Cemento portland toneladas 200.
Cal hidráulica toneladas, 200.
Acero en barras, toneladas 40.
Metal desplegado, metros cuadrados 400.
Madera dura ,metros cúbicos 59,90.
Lona para carpa, metros cuadrados 4.500.
Ojales reforzados Nº 29 o 30 «Patent» 5.600.
Soga manila de 12,7 mm. Kg. 360.
Soga manila de 6,3 mm. Kg. 200.
Piolín blanco Kg. 50.
Lona ordinaria metros 400.
Hilo de algodón para coser lana Kg. 25.
Tirantes de pino tea de 0,075 por 0,055 por 4 metros. 100.
Tirantes de pino tea de 0,075 por 0,075 por 2 metros, 200.
Fierro redondo de 11 mm. de diámetro Kg. 1.160.
Carretillas 750.
Palas de palear 600.
Palas de puntear 600.
Picos. 600.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 18 de 1921.

v-18 julio.

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de construcción de dos puentes de 41,50 y 51,91 metros de luz sobre el arroyo Las Garzas, en el camino de Lobos a Navarro.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, junio 22 de 1921.

v- 21 julio

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio próximo, a las 15 y 15, para la reparación del camino de Coronda a Arocena, provincia de Santa Fe, F. C. P. de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, junio 22 de 1921.

v- 21 julio

Llámase a licitación pública para el día 18 de Julio próximo, a las 15, para la reparación de los caminos de acceso a la estación Mercedes, desde Navarro, Suipacha y 25 de Mayo.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 18 de 1921.

v-18 julio

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Julio próximo a las quince horas, para adjudicar la provisión y montaje del esqueleto metálico del edificio a construirse en la Avenida Rosales, entre Corrientes y Sarmiento, con destino a la Oficina de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Puentes y Caminos. — Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287. — Buenos Aires, Junio 18 de 1921. — El Secretario.

v-18 julio

Llámase a licitación pública, hasta el día 16 de Agosto próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica del puente carretero, a construirse sobre el rio Segundo, frente a Villa Rosario (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — El Secretario.

v- 16 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Julio próximo, a las 15.15 horas, para adjudicar la provisión de 37.191 metros cúbicos de madera dura, con desstino a las obras del puente a construirse sobre el rio Pinto, en el camino de Córdoba a Santiago del Estero. Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Junio 28 de 1921. — El Secretario.

v- 27 julio

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Julio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de veinte carpas de lona impermeables, sin incluir cumbreras, parantes ni piquetes, con destino a la cuarta Sección (Mendoza).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Junio 28 de 1921. — El Secretario.

v- 27 julio.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el dia 29 de Julio de 1921, a las 16 horas, para la provisión y colocación de cortinas enrollables, de madera, en la obra del Colegio Nacional de San Luis. Pliego de condiciones y demás antecedentes en el Juzgado Nacional de San Luis y en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287, Capital Federal) en donde podrán ser presentadas las propuestas indistintamente. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1921. — El Secretario.

v-29 julio

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación para el día 22 de Julio de 1921, a la hora 15, para la venta se seiscientos diez mil ciento cincuenta y tres kilos de recortes de zinc (610.153 kilos), más o menos existentes en los Depósitos y Secciones de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Las propuestas deberán ser presentadas por cualquier cantidad mayor de un mil kilos, en el acto de la licitación y en papel sellado de $ 5 m/n. siempre que el importe de la compra excediera de (cinco mil pesos moneda nacional $ 5.000 m/n) o en un sello de un peso m/n, si el importe de la misma fuera menor que dicha suma, bajo sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director General de Agricultura y Defensa Agrícola, acompañada de una boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina, valor del tres por ciento (3 o/o) del importe total de la propuesta de compra, y serán abiertas el día indicado a las 15 horas en el despacho del señor Director General de Agricultura y Defensa Agrícola,, calle Paseo Colón 974 Capital Federal, en presencia de los interesados que concurran.

Para mayores datos dirigirse a la mencionada repartición. — Félix J. Badano.

v- 22 julio

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 19 de Agosto próximo, a las 16 horas, para la provisión de cueros y diversos artículos de zapatería y varios, necesarios al Ejército durante el corriente año..

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de las 9 a las 18 horas, con excepción de los Sábados que será de las 9 a las 12 horas.. — Hermógenes Lucero.. — Tte. Coronel Secretario Interino..

v- 19 agosto..

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en los tablones 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 de la Sección 10 del Cementerio de Flores, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar su renovación se procederá a exhumar los restos y colocarlos en el osario general. — Julio de 1921. — El Secretario.

E- 14 julio v- 25 julio.

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas del Cementerio del Oeste, que a continuación se detallan, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados, que si dentro de los treinta días del vencimiento, no se presentaren a practicar su traslado, se procederá a exhumar los restos para su cremación:
Sección Anexo, Manzana 2, Tablón 1 a 16 y 19.
Sección Anexo, Manzana 3, Tablón 1 al 13.
Sección 14a, Manzana 3, Tablón 16 a 18.
Sección 14a, Manzana 6, Tablón 17 a 19.
Sección 14a Manzana 9, Tablón 14 a 16.

Junio de 1921. — El Secretario.

E 6 julio v- 10 agosto.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don Serapio Frías, en su carácter de padre del ex-empleado de Correos y Telégrafos, don Moisés Frías.

Buenos Aires, Julio 11 de 1921.

El Secretario

v-20 Julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Ana María Vedar de Martínez por sí y su hijo menor don Severo Martínez en su carácter de viuda e hijo legítimo del exagente de la Policía de la Capital, don Juan José Martínez.

Buenos Aires, Julio 11 de 1921.

El Secretario

v-20 Julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja

solicitando pensión, doña Emma de los Dolores Hoffmann de Iguonet por sí y sus hijos menores Ismael y Guillermo Marcelino Iguonet y por sí la señorita María Clara Vicenta Iguonet, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos, don Julio Aurelio Iguonet.
Buenos Aires, Julio 11 de 1921.

El Secretario

v-20 Julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Carmen Fasolino de Comas, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Eduardo Comas.
Buenos Aires, Julio 11 de 1921.

El Secretario

v-20 Julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Isabel Carriquirie de Cumming, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Aduana de la Capital, don Archivaldo Cumming.
Buenos Aires, Julio 11 de 1921.

El Secretario

v-20 Julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Silvano Bautista Fric, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.— Buenos Aires, Julio 11 de 1921. — El Secretario.

v- 18 agosto.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Aref Achu que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.— Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — El Secretario.

v- 18 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Nemesia Hermenilda Padilla, en su carácter de hija legítima del ex-jubilado don Manuel Padilla. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921. — El Secretario.

V- 20 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Valentina Torres de Pereyra por sí y sus hijos menores Valentina Juliana, Angela Clotilde, Roque Nicolás, y Horacio Pereyra, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Administrador de la Aduana de Paso de Los Libres, don Nemesió C. Pereyra. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921. — El Secretario.

V- 20 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María América Vintter de Saucedo, por sí y sus hijos menores, don Manuel Ignacio, María América, Carlos Alberto, y Elsa Marcelina Saucedo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Profesor de la Escuela Comercial de Mujeres don Martín Servando Saucedo. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921. — El Secretario.

V- 20 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Margarita Amabet de Frean, por sí y sus hijos menores don José Marcos Aurelio y doña Margarita Agripina, Germánico Frean, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Consejo Nacional de Educación, don Antonio Severo Frean. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921. — El Secretario.

V- 20 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Isabel Pereyra de Santos, por sí y sus hijos menores doña María Estela, doña Yolanda Leonor, doña Isolina, don Elvio David y don Abel David Santos, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don David Santos. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921. — El Secretario.

V- 20 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña Rosario Toscano de Romero, por sí y sus hijos menores Doña Justina don Lucio Eusebio y don Antonio M. Romero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de los Ferrocarriles del Estado, don Mercedes Romero. — Buenos Aires Julio 11 de 1921.

El Secretario

v- 20 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Celina Fergnani de Parra, en su carácter de viuda, del ex-empleado del Banco de la Nación don Vicente Parra. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921.

El Secretario

v- 20 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Maura Palacios de Pariente, en su carácter de madre de la ex-Maestra de la Escuela 6 del C. E. 12, doña Soledad Elisa Pariente. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921.

El Secretario

v- 20 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña Juana Peretti de Calvo, por sí y su hija menor doña Aida Josefa Calvo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex- jubilado, don German Calvo. — Buenos Aires, Julio 8 de 1921.

El Secretario

v- 20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bartolomé Mayol, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Julio 13 de 1921. — El Secretario.

v- 22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Rocher, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Julio 13 de 1921. — El Secretario.

v- 22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Magnolo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Julio 13 de 1921. — El Secretario.

v- 22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Rojas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Julio 13 de 1921. — El Secretario.

v- 22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Manuel Tercero que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Julio 13 de 1921. — El Secretario.

v- 22 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Atilio Mori que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921.

El Secretario.

v- 29 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Fruso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires.

El Secretario

v-2 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Tulumiz, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921.

El Secretario.

v- 29 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Fernández Zenón Quinteros», que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 16 de 1921. — El Secretario.

v-27 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Rudecindo Arguiel», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 16 de 1921. — El Secretario.

v-27 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosario Pomponio, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — El Secretario.
v- 18 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Roberto Bunge ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José Dechi o Dresci, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio ocho de 1921. — F. D. Quesada, secretario.
E. 18 julio Nº 1210 v-22 agosto

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Francisco Sestini, Antonio Ramón Sosa, Luis Tomatis, Eduardo Gómez, Mariano Lussicoviki, Juan J. Grannucci, Victoriano Loza Nino A. Marchese, Sixto Suarez, Román Rosell, José Radiche, Domingo Reynoso, Santiago Villa, Domingo Brochero, Pio Santos Chaves y Federico Parodi, todos del Distrito Militar Nº 33, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que se les sigue por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del doctor Munuce, interinamente a mí cargo. Rosario, Junio 20 de 1921. — Belisario Vera Barros, secretario.
E 6 julio S/pp. Nº 1199 v- 10 agosto

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Arturo R. Maldonado y Rolán Varela, ambos del Distrito Militar Nº 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado arriba indicado, Secretaría Munuce, interinamente a mí cargo, a tomar la participación que les corresponde en las querellas que se les siguen por infracción al artículo 2º de la Ley 8129. — Rosario, Junio 20 de 1921. — Belisario Vera Barros, secretario.
E 6 julio S/pp. Nº 1200 v- 10 agosto

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Miguel Más, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 30 de 1921. — Argentino Germán Barraquero, secretario,
E 6 julio S/pp. Nº 1201 v- 10 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, Francisco Parra o Francisco Luis Parra o Luis Parra, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Junio 7 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º Lavalle al centro.
E-15 junio S/pp. Nº 1172 v-22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alejandro Cané, a fin de que, dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Junio 23 de 1921. — M. Frias Padilla, secretario.
E 28 junio s/ p. p. Nº 1195 v-3 Agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Julio Ramírez por estafa, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1921. — Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia tercer piso.
E 28 Junio s/p. p. Nº 1196 v-3 Agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Diego Picaso, acusado de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Junio 22 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 28 junio s/p. p. Nº 1197 v-3 Agosto

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Juan Rosa, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Buenos Aires, 6 de Junio de 1921. — Luis Demaría, secretario.
E-15 junio S/pp. Nº 1173 v-22 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, a Alejandro Adolfo Avila bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires Junio 11 de 1921. — Carlos A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
E-15 junio S/pp. Nº 1174 v-22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Argentino Armando y Francisco Santos para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires Junio 10 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 15 junio s./ p. p. Nº 1178 v-22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Ricardo Deloy a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Junio de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E 15 junio s/ p. p. Nº 1179 v-22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Gerardo García a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Junio de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E 15 junio s/ p. p. Nº 1180 v-22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a José M. Franco, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justica calle Lavalle y Uruguay
E-16 julio S/pp. Nº 1206 v-20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Alejandro Spinedi o Pedro Solari o Juan Castro, a José Santos o Antonio Romanelli o José Rano (a) Pepinucho» y Luisa de Perrone para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario
Local del Juzgado; Palacio de Justica calle Lavalle y Uruguay
E-16 julio S/pp Nº 1207 v-20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Bautista Fernández, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compereciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — C. F. Figueroa, secretario.
E-16 julio S/pp Nº 1208 v-20 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza, a Lorenzo de la Plaza, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp. Nº 1156 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Harry Goldeman y Martín Petzold, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezcan al Juzgado secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se les instruye por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hicieran de ser declarados rebeldes, — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp. Nº 1157 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Juan Liffenegger, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado secretaría del suscripto, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp. Nº 1158 v- 15 julio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Clemente Cáceres y Teodosio Pérez, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan ante el Juzgado ante dicho. Secretaría del doctor Quintín Munuce, internamente a mi cargo, a efectos que se les comunicarán. — Rosario, Mayo 30 de 1921. — Belisario Vera Barros, secretario.
E-9 junio S/pp Nº 1159 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Luis Pinciroli, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º; Lavalle al centro.
E. 14 julio S/p/p Nº 1202 v- 18 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la profuga Amelia Medina, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.—Buenos Aires. Julio 11 de 1921 — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º; Lavalle al centro.
E. 14 julio S/p/p Nº 1203 v- 18 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Mariano Vilar, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Julio 11 de

1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º; Lavalle al centro.

E. 14 julio S/p/p Nº 1204 v- 18 agosto

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Amadeo Gras, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Mecca, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio seis de 1921. — Juan Carlos Delheye, secretario.

E. 14 julio S/p/p Nº 1205 v- 18 agosto

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera población del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Francisco Irurzun, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — Nicolás González Yramain, secretario.

E 9 junio s/pp. Nº 1163 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel C. Madueño, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1166 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Carlos Pajarez, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1167 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Moura, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1168 v-20 julio

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite y emplace por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pablo Cabrera (a) Pauleto para que comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere en el término señalado. — Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro. Lavalle, y Uruguay.

E 13 junio S/p.p. Nº 1169 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr José Antonio de Oro, se cita, llama emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a Emilio Simon, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece re.—Buenos Aires, 8 de Junio de 1921 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1170 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Zoltan Papp de Nemestre, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 9 de Junio de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1171 v-20 julio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Juan Coudannes, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — Miguel Echegaray, secretario.

E 24 junio S/pp. Nº 1193 v- 30 julio

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Félix Martín y Herrera, se hace saber por el término de quince días que en los autos de quiebra de César Conflitti, se ha presentado el fallido solicitando su rehabilitación para ejercer el comercio. — Buenos Aires Junio 8 de 1921. — Juan José Britos (hijo), secretario.

E 24 junio S/pp. Nº 1194 v- 13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a fin de que comparezca al Juzgado, Secretaría del que suscribe a Manuel Zárate a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación.

Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E 23 junio S/p.p. Nº 1191 v-29 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Isaac Mobily Guita, acusado de infracción a la Ley Nº 9077, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E 23 junio S/p.p. Nº 1192 v-29 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a José C. Arrieta, clase de 1889, Estanislao González, clase de 1900, matrícula 468 D. Militar 48 (antes 42), Evaristo Molina, clase de 1900, matrícula 1321 D. Militar 42, Félix Lindor Colazo, clase de 1899, matrícula 616 D. Militar 45 y a Filemón Garay, clase de 1899, matrícula 558 D. Militar 46, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los juicios que el primero por infracción al Art 2º de la ley 8129 y a los demás por infrección a la ley 4707 les ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen dentro del plazo fijado. — Bell-Ville Junio 10 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E 22 junio S/p.p. Nº 1181 v-28 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a Alberto M. D'Alkaine para que comparezca a estar a derecho en la causa que por malversación de fondos se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del referido plazo. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia 2º piso sobre Tucumán. — Demetrio González Cazón, secretario

E 22 junio s./ p. p. Nº 1182 v-28 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la Nación, doctor Saúl M. Escobar, se cita a doña Antonia Wolf de Barth, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno si no comparece. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.

E-22 junio S/pp Nº 1188 v-24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Florentino González, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-22 junio S/pp Nº 1189 v-28 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza, a los prófugos Manuel Fernández, acusado de defraudación — Roberto Agüero o Roberto Suárez y Pablo Ferrari, acusados por hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — Secretaría David Uriburu, Palacio de Justicia, Lavalle Esq. Talcahuano 3º piso. — David Uriburu, secretario

E-22 junio S/pp Nº 1190 v-28 julio

Ministerio de Guerra

La Dirección General de Administración (VIIIa. DIVISION) procederá a vender al mayor postor caballos reformados de silla y tiro el día 14 de Julio a las 9 horas, en el Comando de la 2a División de Ejército, en Campo de Mayo — con los animales a la vista.

Seña 10 por ciento en el acto del remate.

Los animales deben ser retirados del campo dentro de las 24 horas de efectuado el remate. — Fdo. Enrique Jauriguiberry, General de Brigada. — Director General de Administración.

v-14 julio.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente F—7185 del año 1920, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho al velero norteamericano «City Of Gulfport» que se encuentra a pique desde el 13 de Marzo de 1919 a dos millas al Este de los malecones de La Plata y a tres de la costa, fuera de la ruta de Banco Chico.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v-3 agosto

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R-6805, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones que han sido encontradas abandonadas por la Subprefectura del Rosario, y que actualmente se hallan detenidas en el destacamento, Arroyito, a saber:

Canoa «Brisa del Paraná» matrícula 19800, eslora 6,25, manga 1.00, puntal 0.60, castillete 8 pares de curvas, taco a popa, una bancada, pintada de blanco, casco de pino, tea, curvas de algarrobo.

Canoa: sin nombre ni número, de matrícula, eslora 4.85, manga 1.40, puntal 0.70, con siete pares de curvas de algarrobo, taco a popa, pintada de color verdoso, casco de pino tea.

Canoa: Los Dos Hermanos, sin número matrícula, manga 1 30, eslora 4.38, puntal 0.49, castillete, 6 pares curvas de algarrobo, castillete a proa, pintada color rosa, casco pino tea.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 5.95, manga 1.50, puntal 0.52, ocho pares de curvas, de algarrobo, castillete a popa, pintada de verdoso, casco de pino tea.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 4.45, manga 1.39, puntal 0.57, castillete, 1 bancada, pintada de color rosa ocho pares de curvas de algarrobo, casco de cedro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 6 de 1921. — A. R. Nieva, oficial mayor.

v- 12 agosto.

T. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL